

# Libro Blanco

White Book

ESPECIALIDAD EN LOS  
GRADOS DE MAGISTERIO Y  
CENTROS EDUCATIVOS EN  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA,  
PLÁSTICA, VISUAL Y  
AUDIOVISUAL

SPECIALTY IN TEACHING DEGREES  
AND EDUCATIONAL CENTERS IN  
ARTISTIC, PLASTIC, VISUAL AND  
AUDIO-VISUAL EDUCATION

Editores

Marián López Fernández Cao  
Martín Caeiro Rodríguez  
Dolores Álvarez Rodríguez  
Olaia Fontal Merillas  
Rafael Marfil Carmona

# Libro Blanco

## White Book

### Créditos

Esta obra se publica bajo una licencia Reconocimiento– No Comercial– Sin obras derivadas 2.5 España de Creative Commons.

Se permite la distribución, copia y exhibición por terceros de esta obra siempre que se mencione la autoría y la procedencia, se realice con fines no comerciales y se mantenga esta nota. No se autoriza la realización de obras derivadas.



Edita / Published by: SEA. Sociedad para la Educación Artística

Diseño y Maquetación / Design and Layout: Pablo de Castro

ISBN: 978-84-09-44234-8

Con el apoyo de:



Plataforma

**#EducaciónNoSinArtes**

### Equipo de trabajo Teamwork

**Coordinación general**  
General Coordination

Marián López Fernández Cao

**Coordinación publicación**  
Coordination publication

Marián López Fernández Cao (Universidad Complutense de Madrid), Martín Caeiro Rodríguez (Universidad de Zaragoza), Dolores Álvarez-Rodríguez (Universidad de Granada), Olaia Fontal Merillas (Universidad de Valladolid), Rafael Marfil Carmona (Universidad de Granada), Pablo de Castro Martín (Universidad de Valladolid)

**Participantes en la elaboración de  
los documentos y acciones que  
se presentan en este libro**

Participants in the elaboration of  
the documents and actions  
presented in this book

Marián López Fernández Cao, Dolores Álvarez-Rodríguez, Olaia Fontal Merillas, Martín Caeiro Rodríguez, Rafael Marfil Carmona, Ángeles Saura, Ricard Huerta, Marta Lage de la Rosa, Carlos Escaño, Carmen Vaquero Cañestro, María Méndez Suárez, Ricardo Marín Viadel, Pablo de Castro Martín, Irene Aláez Vasconcellos, Luisa María del Águila, María Dolores Callejón Chinchilla, Pilar Domínguez, Amparo Alonso-Sainz, Ana Maeso Broncano, David Mascarell Palau, Joaquín Roldán, Sonia Fernández, Anna Cebrià, Charo Gutiérrez, Fernando Hernández, Juan Carlos Arañó, Roser Juanola Terradellas, Imanol Aguirre, Francisco Aznar Vallejo, Manuel Hernández Belver, Juan Carlos San Pedro Veledo, Inmaculada del Rosal, Noni Lazaga, Gloria Morán, Clara Mejías, Semiramis González, Estrella de Diego, Carolina Peral, Chema Mesías Ledesma, Sofía Marín, Cinta Baez, Tania Ballesteros-Colino, Plataforma #EducaciónNoSinArtes, entre otros.





Lola Álvarez  
*Grito*  
2020

Fotografía digital  
independiente con una cita  
visual, *Decir* (Álvarez, 2018)



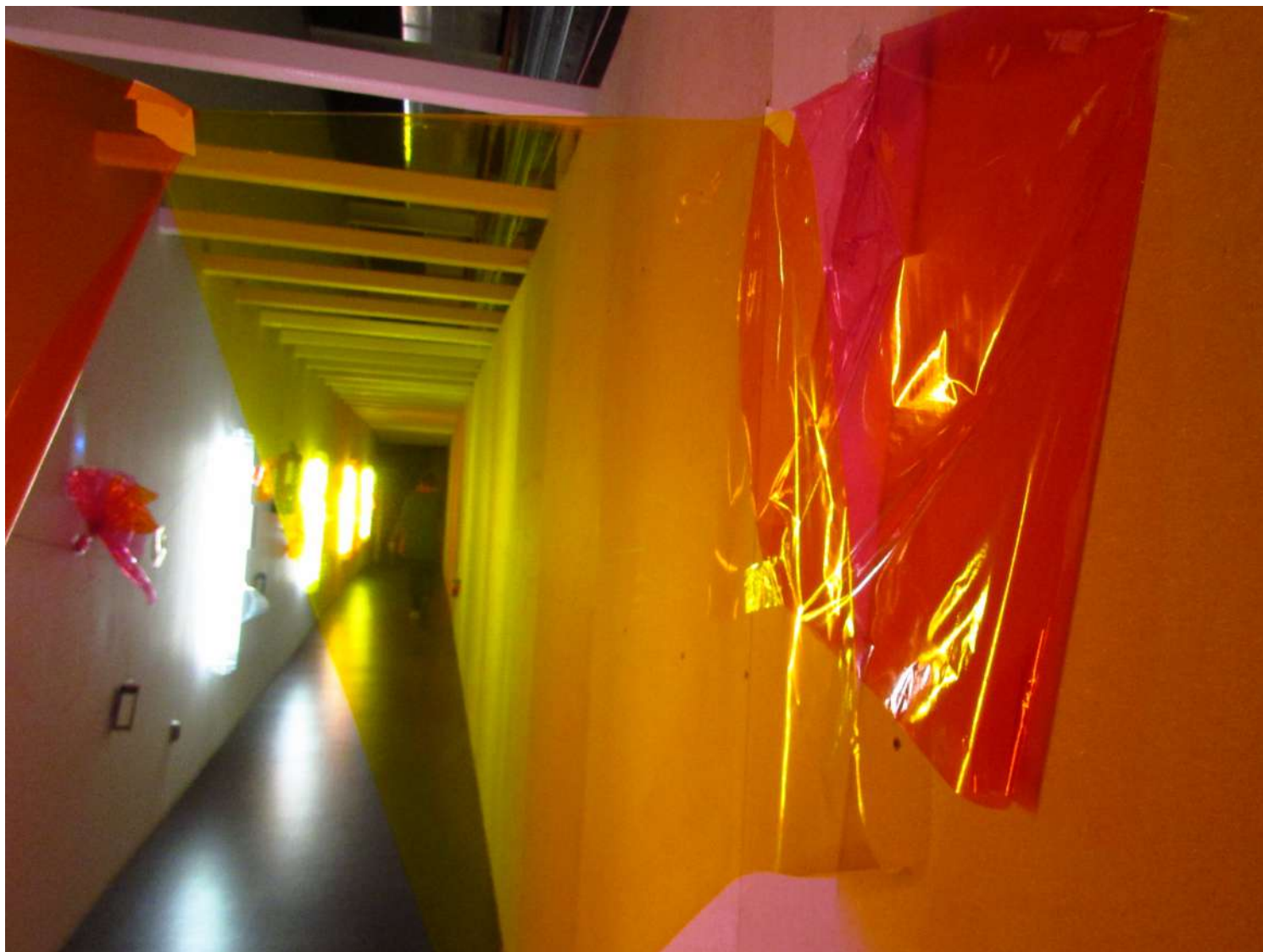
## Índice

13	<b>1. Presentación: oportunidad y necesidad de este Libro Blanco</b>
13	1.1. Especialista en los centros educativos en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual
15	1.2. Coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas en los centros educativos
19	<b>2. Argumentos para una mayor presencia del arte y la cultura en la educación</b>
19	2.1. Introducción y contexto: un cambio de paradigma con el arte como protagonista
22	2.2. Diagnóstico de la situación actual. A la cola de Europa: ni especialista, ni espacio, ni tiempo para el arte en la educación
26	2.3. Propuesta de cambio y mejora: especialista en educación artística, plástica, visual y audiovisual y coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas en el centro escolar. Cinco argumentos
26	2.3.1. Primer argumento: converger con Europa
27	2.3.2. Segundo argumento: los principales informes y recomendaciones internacionales demandan lo mismo que nosotros pedimos
30	2.3.3. Tercer argumento: la especialización en educación artística, plástica, visual y audiovisual, imprescindible dada la especificidad y los contenidos altamente técnicos, conceptuales y procesuales que implica
35	2.3.4. Cuarto argumento: las dimensiones artística, plástica, visual y audiovisual con ejes fundamentales y diferenciales con relación a otros ámbitos
41	2.3.5. Quinto argumento: la especialización no supone incremento de profesorado ni coste económico, sino el reconocimiento como mención específica
47	2.4. La figura de coordinación en acciones artísticas, mediáticas y culturales. Cuatro argumentos para su reacción
48	2.4.1. Primer argumento: coordinación, transferencia y mediación cultural, dentro y fuera del espacio escolar
49	2.4.2. Segundo argumento: la cultura contra el abandono, el absentismo y el fracaso escolar
49	2.4.3. Tercer argumento: colaboración en la creación de planes provinciales y de cada comunidad autónoma
50	2.4.4. Cuarto argumento: la necesidad de coordinación-especialista conectando con la competencia artística, cultural y mediática

## Índice

55	<b>3. Decálogo para el cambio legislativo y mejora de la Educación Artística</b>
63	<b>4. Sugerencias a las 24 propuestas de reforma de la profesión docente en el ámbito de la Educación Artística</b>
63	¿Un futuro sin arte?
65	4.1. Sugerencias a la Propuesta de reforma 1. Acordar un Marco de Competencias Profesionales Docentes
66	4.2. Sugerencias a la Propuesta de reforma 4. Promover la oferta de asignaturas didácticas de las especialidades en los estudios universitarios
67	4.3. Sugerencias a la Propuesta de reforma 6. Revisar los contenidos de los planes de estudio de las titulaciones universitarias habilitantes para la docencia
68	4.4. Sugerencias a la Propuesta de reforma 19. Actualizar la relación de especialidades docentes
71	4.5. Sugerencias a la Propuesta de reforma 20. Revisar las atribuciones profesionales de determinadas especialidades
72	4.6. Sugerencias a la Propuesta de reforma 21. Establecer habilitaciones docentes
72	Reflexiones finales
77	<b>5. Memoria de acciones en defensa de una #EducaciónNoSinArtes</b>
87	<b>6. Referencias</b>
93	<b>7. Anexos</b>

**NOTA:** Los documentos citados que se hallan disponibles en internet han sido enlazados a las correspondientes URL y señalados en azul, para facilitar su localización y consulta.



Marián López Fernández Cao  
*Sin título*  
2020



# 1

## Presentación:

oportunidad y necesidad de este  
Libro Blanco

### 1.1. ESPECIALISTA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

En abril de 2019 se celebró en la Universidad de Girona el encuentro “35 años de las Didácticas Artísticas en la Universidad: buscando sinergias para construir el futuro” coordinado por la Catedrática de Educación Artística, hoy emérita, Roser Juanola Terradellas. De este encuentro surgió la iniciativa de permanecer en red para sumar deseos, necesidades y articular proyectos en un mayor beneficio del área de Didáctica de la Expresión Plástica y la Educación Artística en general. De ahí surgió la propuesta coordinada por las profesoras Ángeles Saura y Estibalitz Aberasturi-Apr aiz de crear el “Mapa ENDE. Cartografías del Área de Didáctica de la Educación Artística”, para identificar los grupos de investigación y proyectos del área (<http://cort.as/-Llry>).

En enero de 2020 tuvo lugar un segundo encuentro en la ciudad de Bilbao con el título “Didácticas Artísticas en la Universidad y sociedad: Arte por el cambio social”. A partir de ese encuentro, se creó la plataforma [#EducaciónNoSinArtes](#), constituida por el profesorado universitario del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica y áreas afines a la Educación Artística presentes en 43 universidades españolas y apoyada por docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En enero de 2022 tuvo lugar en Valencia un tercer encuentro denominado “Poéticas” en el que se propuso la creación de una asociación: **Sociedad para la Educación Artística (SEA)**, constituida el 8 de abril de 2022.

Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, al calor de estos encuentros y la Plataforma, se ha trabajado intensamente para la mejora del arte y su educación en las diferentes etapas educativas, las instituciones y la legislación. Uno de los principales objetivos fue lograr que

se dedicase un mayor y mejor espacio formativo a la Educación Artística y que todo ello se significase en la nueva ley educativa que se estaba configurando: la LOMLOE (2020). Tras la aprobación en diciembre de 2020 de la nueva ley, el nuevo marco jurídico del sistema educativo español apenas había incorporado cambios en las materias y asignaturas relacionadas con la Educación Artística, si bien incrementó paupérrimamente el horario de la materia de Educación Artística, a repartirse 1,5 horas semanalmente entre Expresión Plástica y Visual, Música y Danza. Por este motivo, el profesorado del área continuó reivindicando mejoras en la consideración de la enseñanza del arte, la cultura y el patrimonio en el sistema educativo español, a través de la elaboración de **enmiendas, decálogos, informes y propuestas** de mejora de la Profesión Docente relacionadas con la Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual, dirigidos al Ministerio de Educación del Gobierno de España. Todos estos encuentros, documentos y acciones son la base de este *Libro Blanco*.

En esa línea, y teniendo en cuenta la periodicidad de las leyes educativas, el profesorado del área considera imprescindible la **creación de especialistas en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual en la Educación Escolar**, para garantizar, entre otros aspectos, el fomento

de la capacidad crítica ante la imagen y la cultura visual y audiovisual desde la infancia. Se busca, además, el estímulo de la creatividad y la imaginación creadora en el contexto de una cultura cada vez más digital y audiovisual que demanda una ciudadanía activa, participativa y responsable, capaz tanto de consumir, disfrutar y gestionar imágenes, como de expresar, crear, comunicar y compartir contenidos **artísticos, visuales y audiovisuales**.

Este *Libro Blanco* se elabora a partir de las actuaciones acometidas en los últimos años y la realización de un diagnóstico profundo de la situación nacional e internacional de la Educación Artística que fundamenta la creación e implementación de una especialización docente en los centros de Educación Infantil y Primaria, que permita situarnos en la **convergencia con Europa**, alineados con las recomendaciones de organismos internacionales como la propia **Comisión Europea** o el **Consejo de Europa** además de la **UNESCO**, y en coherencia con las líneas que sugieren las principales asociaciones internacionales de Educación Artística como la **Sociedad Internacional para la Educación a través del Arte (INSEA)** o la **Alianza Mundial para la Educación Artística (WAAE)**.

## 1.2. COORDINACIÓN EN ACCIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y MEDIÁTICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Junto la reivindicación de una especialidad en el ámbito de la Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual, la plataforma #EducaciónNoSinArtes propuso la creación de una **figura profesional** en los centros educativos centrada en la **coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas**, capaz de garantizar la transferencia entre la sociedad y las aulas de Infantil, Primaria y Secundaria, estimulando la inclusión social y el desarrollo socioeconómico a través del conocimiento y la valoración de las industrias culturales y creativas. Uno de los principales propósitos es romper la barrera existente entre los centros educativos y la comunidad, en la línea de las acciones que están realizando países como Francia o Portugal.

Igualmente, el argumentario para la solicitud de esa figura centrada en la **coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas** es muy amplio, y se tratará a lo largo del libro, figura que procura asegurar la transferencia social y la mediación cultural entre la comunidad y el espacio escolar; la lucha contra el abandono, el absentismo y el fracaso escolar, haciendo partícipe a la propia ciudadanía del proyecto educativo de centro; la

colaboración con el desarrollo socioeconómico y la potenciación de las industrias culturales y creativas.

Es necesario significar que este *Libro Blanco* se sitúa en el área de **Didáctica de la Expresión Plástica**, denominación que, siendo hoy obsoleta, es la que identifica en la Universidad española el espacio docente y la labor del profesorado en las **Facultades de Educación y titulaciones afines** dedicado a la formación de maestras y maestros y profesorado de secundaria en lo que le es propio. Asimismo, la formación que se imparte en las **Facultades de Bellas Artes** está directamente conectada con las asignaturas y formaciones que se llevan a cabo en las Facultades de Educación, sobre todo, en relación con el alcance formativo de las Menciones que ya existen en diferentes universidades y que inciden en la práctica creadora, el pensamiento crítico y cultural, la mediación, lo patrimonial como valor añadido a la formación didáctica y en la Educación Artística que ocurre en los Grados de Infantil y Primaria así como en el Máster de Formación de Profesorado.

En este sentido, esta área dialoga con las áreas de **Didáctica de la Expresión Musical** y **Didáctica de la Expresión Corporal** que atienden otras disciplinas artísticas como la Música, el Teatro, la Danza, el Deporte... y que nacieron al mismo tiempo que nuestra

área para cubrir el espacio formativo relacionado con la **Educación Artística en las Facultades de Educación** a través de su “didácticas”. Si bien estas dos áreas cuentan con una especialidad propia (ahora mención), en la

nuestra es inexistente. Este *Libro Blanco* incide y se sitúa en esta injusta e incongruente carencia del abandono histórico, institucional y administrativo del área con el deseo de revertir la situación.

Propuesta	Argumentos
<b>Especialista</b> en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual en centros de Educación Infantil y Primaria	1. Convergencia con Europa.
	2. Recomendación de organismos internacionales.
	3. Alto grado de especificidad y cualificación conceptual, procedimental y técnica.
	4. Cambio factible que no implica dotación presupuestaria y resuelve una inequidad normativa arrastrada de leyes anteriores.
<b>Coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas</b> en los centros educativos	1. Asegurar la transferencia social centro escolar-comunidad- centro escolar.
	2. Lucha contra el abandono, absentismo y fracaso escolar.
	3. Colaboración con el desarrollo socioeconómico local y las industrias culturales y creativas.
	4. Necesidad de especialización por competencias e integración en las actuales metodologías pedagógicas.

**Tabla 1**  
Resumen de las propuestas de la plataforma #EducaciónNoSinArtes



Marián López Fernández Cao  
*Sin título*  
2020



# 2 Argumentos para una mayor presencia del arte y la cultura en la educación

## 2.1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO: UN CAMBIO DE PARADIGMA CON EL ARTE COMO PROTAGONISTA

Nos encontramos ante un cambio de paradigma económico, social y cultural en el que lo biológico, lo digital y lo tecnológico están convergiendo como nunca antes había ocurrido (Schwab, 2016). Esta nueva era de transformación implica acometer cambios profundos en la educación.

### **Lectoescritura y dibujo**

A finales del siglo XIX y principios del XX, la alfabetización lectoescritora fue uno de los retos de las sociedades europeas, acorde con los principios de democracia y educación universal. A la vez, la enseñanza del Dibujo se impuso como medio de representación necesario para el desarrollo de una nueva forma de conocimiento vinculada a la emergente industrialización y como instrumento técnico imprescindible, de tal modo que todo el alumnado debía

adquirir las capacidades y dominar las habilidades propias del dibujo artístico y del dibujo técnico, que hoy llamaríamos competencias.

### **Diseño industrial, de moda, gráfico, de objetos**

Gracias a estas competencias relacionadas con la comprensión espacial y formal, delineación, diseño de conceptos de forma visual y gráfica y su aplicación industrial, asistimos a gran parte del desarrollo económico de las sociedades industriales en el cambio de siglo. El auge de la sociedad de masas y el consumo trajeron consigo la necesidad de diseñadores y diseñadoras en el contexto de las industrias de la moda, la gráfica y la publicidad, el cartelismo y, por supuesto, el diseño de objetos, desvelándose esta formación artística como necesaria desde las primeras edades. Las sociedades que lo acometieron fueron las que lideraron el comercio y la industria. Destaca el proyecto de la Escuela de la Bauhaus, mundialmente conocido, en el que Bellas Artes y Artes Aplicadas convergieron.

### **Fotografía, cine e imagen mediática**

De forma paralela, con el auge de la sociedad de masas, los usos de la fotografía y el cine abrieron cada vez más la capacidad de comprender e imaginar, derivando en una democratización en el consumo y producción de imágenes hasta entonces única. El sistema educativo inmediatamente incorporó estas formaciones en los currícula para alfabetizar visual y audiovisualmente a las generaciones; así, la fotografía, el cine, el cómic, la publicidad, el cartelismo se unieron a las disciplinas ya presentes. Estos nuevos medios asociados a la tecnología se consideraron lenguajes a tener en cuenta en la educación, junto a los ya tradicionales medios artísticos como el dibujo, la pintura, la escultura y la arquitectura. Su uso se fue aplicando por igual a la cultura popular y a las industrias culturales y creativas, siendo una formación beneficiosa para cualquier persona, profesional o usuaria.

### **De las revoluciones industriales a la revolución digital y mediática**

Si en la Escuela Nueva, en plena tercera revolución industrial, el enfoque y los materiales Fröebelianos fueron clave en la construcción de un pensamiento racional y tecnológico para el alumnado a través del conocimiento objetivo de las formas, en nuestra era -en la que deben converger la Sociedad del Conocimiento, la Sociedad del

Espectáculo y la Sociedad de la Comunicación y la Información-, se hace necesario educar en la comprensión y creación de imágenes y objetos desde una perspectiva amplia que enlace las necesidades de conocer con las de expresar y las de comunicarse propias de cada ser humano. Solo la Educación Artística atiende a esta triple formación del *eje conocer, expresar y comunicar*; una formación que se revela como necesaria para cualquier profesión, sea en relación con las humanidades, las ciencias, las tecnológicas o, por supuesto, las artísticas.

Formar a las nuevas generaciones para responder a los retos que se están manifestando, implica para el docente saber trabajar

- a) articulando el pensamiento convergente y el divergente, el pensamiento vertical y el pensamiento lateral,
- b) en la plasticidad de las formas y en la visualidad de la materia,
- c) la capacidad de adaptación a situaciones nuevas y la flexibilidad,
- d) conocer el alcance de la creatividad inherente a nuestros modos de pensamiento, expresión y comunicación,
- e) motivar y activar la imaginación consciente y creadora.

¿Cómo puede ocurrir todo esto sin el conocimiento teórico y práctico que supone una especialización en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual?

## **De la comunicación oral al pensamiento visual y audiovisual**

Los lenguajes visual y audiovisual han trascendido el ámbito de las imágenes artísticas tradicionales para invadir todos los espacios públicos y privados así como los sistemas de comunicación, en los que las palabras se desvelan insuficientes en la transmisión de ideas y conocimientos. Desde los ámbitos de la ciencia y la medicina también se demanda formación relacionada con las imágenes, no sólo para comunicar sus descubrimientos, sino como parte integral de sus competencias como profesionales. El siglo XXI nos sitúa en una encrucijada similar a la ocurrida en su momento con la alfabetización de las masas, donde los lenguajes visuales y audiovisuales conviven e, incluso, en ocasiones desplazan la lectoescritura en lo que se ha denominado como cultura visual. Hoy las niñas y los niños consumen más imágenes que textos escritos y se comunican y expresan a través de ellas. En la sociedad actual –mediática, digital e interconectada–, el alumnado indaga, experimenta y comunica experiencias a través de diversos medios que tienen un denominador común: la representación visual y audiovisual del pensamiento.

Podemos decir que hoy pensamos con imágenes, vivimos por imagen, nos relacionamos mediante imágenes, de hecho, somos imagen y transmitimos una estética. ¿Cómo

vamos a ser analfabetos en la imagen? Poder comprender y saber elaborar representaciones visuales o productos audiovisuales contribuye a la comprensión de la información y a saber cómo transmitirla de forma estructurada. La expresión visual creativa ha saltado en los últimos años desde las imágenes atesoradas en los acervos artísticos de las diferentes culturas, a las pantallas digitales que pueblan todos nuestros contextos de convivencia, interacción social, trabajo y ocio. Desde la elaboración de un Curriculum Vitae, a un diseño computacional, pasando por la presentación de un trabajo en cualquier campo o disciplina, o incluso la autoimagen omnipresente en las redes sociales, todas requieren el conocimiento de las reglas y posibilidades de estructuración de la percepción y el campo visual, deviniendo este en un cimiento básico en cualquier constructo competencial.

Todo ello pasa por una apuesta desde el currículum -y, por tanto, comenzando en la escuela durante toda la educación obligatoria- centrada en la alfabetización múltiple, multimodal y actual, lo que incluye la plástica, lo visual y audiovisual, tan presentes e importantes en la actualidad como lo es la lectoescritura. Alfabetizar con relación a los objetos y las imágenes que nos rodean y enseñar a crearlos articulando cognición, expresión y comunicación, serán

algunas de las claves del futuro que estamos vislumbrando y que queremos significar con este *Libro Blanco*. El arte ofrece una formación tanto de carácter disciplinar en contenidos artísticos, estéticos, culturales, patrimoniales y mediáticos como transdisciplinar, en contenidos y experiencias necesarios a otras áreas y formaciones, por eso, debe existir una **formación reglada** en **Educación Artística** que garantice los aprendizajes tanto **instrumentales y transversales** propios del arte como **específicos y disciplinares** en el alumnado de las Facultades de Educación.

### **Hacia la competencia artística y cultural**

La virtualidad de los medios en la que estamos inmersos todas las generaciones a través de los dispositivos digitales, requiere de una apuesta decidida por la educación visual y la competencia en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual. Todo ello es prioritario por tres motivos principales:

1. Saber ver e interpretar las expresiones plásticas, los mensajes visuales y audiovisuales que nos rodean no sólo en el ámbito artístico (cine, museos, patrimonio...), sino en el contexto mediático como el publicitario, vinculado a las redes sociales y a todas las industrias culturales.
2. Desarrollar, diseñar, producir activando competencias creadoras e imaginadoras para ser

capaces de generar objetos e imágenes a la altura de los lenguajes plásticos, gráficos, visuales y audiovisuales actuales así como en relación con las industrias basadas en los medios gráficos, visuales y audiovisuales.

3. Tener una actitud formada y proactiva frente al hecho artístico y cultural, tanto de la propia cultura como de otras culturas, aprender a valorarlas y respetarlas y a ser críticos con los mensajes y simbolizaciones que representan.

## **2.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL. A LA COLA DE EUROPA: NI ESPECIALISTA, NI ESPACIO, NI TIEMPO PARA EL ARTE EN LA EDUCACIÓN**

Actualmente, nuestro país es uno de los que menos tiempo dedica en Educación Primaria al desarrollo de competencias relacionadas con la Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual. Comparados con Francia (que dedica el doble), con Alemania (que dedica 3 sesiones semanales) o Finlandia (mínimo 300 sesiones anuales en los niveles 1 y 2, y más de 500 en 3-5 nivel), podemos señalar que las futuras generaciones españolas tendrán un déficit de competencia

HORAS/SESIONES SEMANALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA POR CURSOS								
CC.AA.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total sesiones semanales anuales	Total sesiones/ horas (multiplicando por 37 semanas escolares)
ANDALUCÍA	2	2	2	2	2	2	12	444
ARAGÓN	2	2	2	2	2	2	12	444
ASTURIAS	2	2	2	2	2	1,3	11,3	418,1
BALEARES	2	2	2	2	2	2	12	444
CANARIAS	4	4	3	3	4	3	21	777
CANTABRIA	Plástica 1,3	Plástica 1,3	Plástica 1,3	Plástica 1	Plástica 1	Plástica 1	Plástica 6,9	477,3
	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 6	
CASTILLA Y LEÓN	2,30	2	2	2,30	2	2	13	481
CASTILLA -LA MANCHA	3	3	3	2	2	2	15	555
CATALUÑA (visual y plástica, música y danza)	Corresponde a los centros determinar el horario para las diferentes áreas curriculares establecidas, sin perjuicio del carácter global e integrador de la etapa además de garantizar los mínimos establecidos.							525
CEUTA Y MELILLA	2	2	2	2	2	2	12	444
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	3	2	2	16	592
EXTREMADURA	Plástica 1	Plástica 1	Plástica 0,3	Plástica 0,3	Plástica 0,3	Plástica 0,3	Plástica 3,2	340,4
	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 1	Música 6	
GALICIA	2	2	2	2	2	2	12	444
MADRID	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	7,8	288,6
MURCIA	2		2		1		5	185
PAÍS VASCO	2	2	1,5	2	1,5	1,5	10,5 (mínimo 9)	333 (mínimo)
RIOJA (LA)	3	3	3	3	2,3	2,3	16,6	614,2

**Tabla 2**

Horas / sesiones semanales del área de Educación Artística por cursos.

Fuente: <https://bit.ly/3xOn5Lb>

visual y cultural que las situará en desventaja en las industrias tecnológicas de imagen y cultura, pero también en todas las profesiones que requieran el conocimiento y dominio del lenguaje gráfico y la cultura audiovisual. Sin saber interpretar críticamente lo que ven, sin saber crear, estarán imposibilitadas no sólo para desarrollar su propia industria, sino para implicarse profesionalmente en una.

### **Perjuicio de la LOMCE al arte**

La consideración en la LOMCE de la Educación Artística como materia específica y no troncal ha provocado una gran diferencia en su impartición según las Comunidades Autónomas (véase la [Tabla 2](#)). Actualmente, las Comunidades Autónomas deciden -sin un fundamento de lógica educativa o disciplinar- quién las imparte (especialista en lenguas extranjeras en el caso de Madrid, o refuerzo de otras materias para generalistas). No son horas de calidad: son horas impartidas por maestros sin formación artística/visual especializada o redirigidas al refuerzo de otras asignaturas, incumpliendo los contenidos y competencias de las áreas.

Así, vemos cómo, por ejemplo, en Murcia en los cursos de 2º, 3º y 6º no se imparte ningún tipo de Educación Artística. Y en comunidades autónomas como Madrid, se dedica sólo una hora y media semanal, centrándose únicamente en la Educación Musical.

Si es escaso o inexistente el tiempo dedicado a esta área del currículo, la inexistencia de una especialización docente que concentre sus capacidades en el desarrollo de competencias plástico-visuales hace, además, inviable la enseñanza y aprendizaje de sus competencias con niveles de calidad en un mínimo tiempo.

En la situación actual, a falta de un maestro/maestra especialista en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual, la formación está en manos de docentes generalistas (o de lengua extranjera, como en el caso de diferentes comunidades). Esto supone, en algunos casos, una formación insuficiente, inespecífica y desactualizada y, en otros, la sustitución de esos contenidos y competencias por refuerzo de otras áreas del currículo, dejando sin desarrollo un área que es esencial.

**Tabla 3**

Tabla comparativa de horas/ sesiones mínimas establecidas por ley en algunos países de la Unión Europea.

**Fuente:** elaboración propia a partir de la información encontrada de cada país en Eurydice. Para facilitar la comparación se ha asimilado sesión (45min) con horas pues cada país ofrece la información de manera distinta.

COMPARATIVA DE HORAS / SESIONES MÍNIMAS POR LEY DEDICADAS A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA					
PAÍS	OBLIGATORIEDAD	ÁREAS	SESIONES SEMANALES	SESIONES MÍNIMAS ANUALES (Considerando 37 semanas lectivas)	TOTAL MÍNIMO POR LEY DE SESIONES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
ALEMANIA	SI	Música Artes Visuales Manualidades (Werken)	La distribución concreta depende de las regiones y la escuela. En general se ha encontrado una distribución de una hora para cada materia en los primeros cursos y una disminución de las manualidades y aumento de música y arte en los niveles superiores	Sesiones mínimas anuales para toda la primaria Música: 6 Arte/ Manualidades: 7	481 (222: música y 259 Artes y manualidades)
BÉLGICA	SI	Educación musical-artística	Mínimo 2 periodos y máximo 4 por semana	Mínimo de 74 sesiones	744
ESPAÑA	NO. Depende de las comunidades autónomas	Currículo integrado (Artes Plásticas y Música)	Varía entre 0/1 sesión a la semana (Murcia) y 4 sesiones semanales (Canarias)	La media de sesiones semanales anuales por curso se establece en 12	-
FINLANDIA	SI	Música Artes Visuales Manualidades (Crafts)	No especificado	<b>En Artes visuales:</b> al menos 76 sesiones anuales deben impartirse en los Niveles 1 y 2. Al menos 190 sesiones anuales deben impartirse en los Niveles 3 a 5. <b>Crafts:</b> Al menos 152 sesiones anuales deben impartirse entre los niveles 1 y 2. Al menos 190 sesiones deben impartirse entre los niveles 3-5. <b>Música:</b> al menos 76 sesiones anuales deben impartirse en los niveles 1-2. Al menos 152 sesiones deben impartirse en los niveles 3-5.	836
FRANCIA	SI	Artes Plásticas Educación musical	1 de educación musical 1 de artes plásticas	Mínimo 74 sesiones por curso	744
PORTUGAL	SI	1er ciclo: Educación artística: Artes Visuales, Expresión Dramática /teatro, Danza y Música 2º ciclo: Educación Artística y Tecnológica : Educación visual, Educación Tecnológica, Educación musical Tecnologías de la información y la comunicación	Primer ciclo: (Artes Visuales, Expresión Dramática /teatro, Danza y Música) Cursos 1 y 2: 5 horas semanales Curso 3 y 4: 5 horas semanales Segundo ciclo: La carga horaria semanal para los dos cursos: 650 minutos (10,8 horas)	Cursos 1-4: 185 horas/sesiones por curso (740 en total) Cursos 5-6: 370 horas/sesiones	1110

### 2.3. PROPUESTA DE CAMBIO Y MEJORA: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL Y COORDINACIÓN DE ACCIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y MEDIÁTICAS EN EL CENTRO ESCOLAR. CINCO ARGUMENTOS.

Una especialización en la enseñanza del arte y la cultura, incluyendo las artes visuales y audiovisuales, garantizaría el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse en un mundo mediatizado en el que prima la imagen visual y audiovisual. Los argumentos que esgrimimos son **cinco**.

#### 2.3.1. Primer argumento: converger con Europa

La educación artística en Europa ya es, en los principales países europeos, como la que nosotros pretendemos para España. Según el informe *Educación artística y cultural en el contexto escolar en Europa* (Eurydice, 2009) el número mínimo de horas lectivas obligatorias anuales en Europa oscila entre 50 y 100. Actualmente en España la ley no fija un número de horas obligatorias, dejando en manos de las comunidades la decisión de impartir o no las materias

relacionadas con la Educación Artística. En relación con ello, podemos ver cómo algunas comunidades autónomas no alcanzan el mínimo exigido.

Dejando a un lado la obligatoriedad, en la mayoría de los países europeos analizados se diferencia entre las horas dedicadas a Música y Artes Plásticas (véase la [Tabla 2](#)). Además, si nos centramos en el número de horas semanales impartidas nos situamos a la cola de nuestros países vecinos. Portugal es uno de los países que actualmente más horas dedica a la Educación Artística, Plástica y Visual en Primaria, impartiendo cinco horas semanales repartidas entre Artes Visuales, Expresión Dramática /Teatro, Danza y Música.

En Finlandia, se imparte Música, Artes Visuales y Manualidades (Crafts), estableciéndose un mínimo de sesiones anuales para cada una de las materias en toda la Educación Primaria. Música: un mínimo de 228 sesiones, Artes Visuales (266) y Manualidades (342), siendo un total de 836 sesiones/horas para toda la Educación Artística. Si tenemos en cuenta (véase [tabla 3](#)) las horas por Comunidades en España que la media de sesiones semanales anuales en Educación Artística son 12 y el curso escolar consta de 37 semanas, serían 444 sesiones en todos los cursos de la Educación Primaria. Casi la mitad de

las horas dedicadas en Finlandia. En Alemania, Bélgica y Francia también se diferencia entre Artes Plásticas y Música dedicándose entre un mínimo de dos y tres sesiones semanales para cada una de las materias (frente a una y media, una, o ninguna en España).

Más allá de nuestras fronteras europeas, países como Estados Unidos, conscientes de la importancia de estas competencias, tienen un especialista en Educación Artístico-Visual, y países como Brasil, México o Perú, tienen no sólo especialización sino un grado específico en Educación Artística que promueve la enseñanza-aprendizaje de estas competencias.

### **2.3.2. Segundo argumento: los principales informes y recomendaciones internacionales demandan lo mismo que nosotros pedimos**

Resumimos a continuación algunas recomendaciones, legislación y documentación europea e internacional acorde con la importancia de la Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual en Primaria.

### **Informes europeos**

En las [Conclusiones del Consejo, de 20 de mayo de 2014, sobre formación eficaz de los docentes](#) (2014/C 183/05) se reconoce que los programas de formación y capacitación docente deberían “dar respuesta a las mutaciones en la enseñanza y aprendizaje” (p. 22), como es el caso de las nuevas demandas derivadas de la sociedad actual, que exige capacidades, habilidades y herramientas capaces de permitir a la población desenvolverse de forma eficaz en un **mundo mediático en el que la cultura visual y audiovisual** adquiere especial significación. En estas conclusiones, el Consejo acuerda que “entre los aspectos específicos a los que deberían dar mayor consideración los programas de formación de docentes se cuentan los métodos efectivos para ayudar a los alumnos a adquirir competencias transversales, como la alfabetización digital y el pensamiento creativo y crítico” (p. 23).

El informe europeo [Science Education for Responsible Citizenship](#) de la Dirección General de Investigación e Innovación (Comisión Europea, 2015) reconoce que la educación científica ha de concentrar su mirada en un enfoque competencial transdisciplinar que integre las disciplinas artísticas (enfoque STEAM) en sus procesos educativos, estableciendo sinergias entre ciencia-creatividad-emprendimiento-innovación con énfasis en las

habilidades y competencias para un mundo digitalizado. Ello conlleva “un enfoque holístico, sistémico y multidimensional en el que la creatividad se convierte en la competencia clave que marca la diferencia entre la innovación y la no innovación” (p. 21).

Las *Conclusiones del Consejo sobre el papel de la educación infantil y primaria en el fomento de la creatividad, la innovación y la competencia digital* (2015/C 172/05) instan a los estados miembros a: “tener en cuenta métodos eficaces para fomentar **la curiosidad, la experimentación, el pensamiento creativo y crítico, y la comprensión cultural**, por ejemplo mediante el arte, la música y el teatro, y a explorar las posibilidades de asociaciones creativas” (p.3 ) en los programas de desarrollo profesional para docentes; o “**promover la educación y alfabetización en medios de comunicación**” (p. 4), que como sabemos se desarrolla a través de numerosos contenidos relacionados con **la educación visual y audiovisual**; y a que los estados “adopten las medidas e iniciativas oportunas con objeto de fomentar la creatividad, la innovación y las competencias digitales en la educación infantil y en la educación primaria” (p. 4), como sería el caso de una especialidad que asegure una formación inicial de calidad para los docentes de Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual.

El manual *Cultural Awareness and Expression Handbook* de la Unión Europea (2016) reconoce que **la educación artística y cultural posee un papel destacado en el aprendizaje permanente e integral de la ciudadanía** porque se extiende a todos los ámbitos de la vida; comprende procesos basados en un enfoque holístico que abarca dimensiones humanas de naturaleza emotiva, física, cognitiva, social, estética o moral; y abarcan “la educación en artes, para las artes y a través de las artes propiciando el aprendizaje cultural y patrimonial como fuente de recursos para la vida” (p. 21). El contenido artístico nos permite romper con la rutina e innovar a través de la didáctica, y para ello es necesario que los docentes tengan conocimientos suficientes y confianza en sus capacidades como especialistas en la enseñanza de artes. Esto se consigue gracias a una “**formación docente inicial y continua de alta calidad**” (pp. 43-44). Así, esta publicación recomienda a los responsables políticos lo siguiente: “**tomar medidas para elevar los estándares y mantener la alta calidad de la educación artística**, tanto en entornos de aprendizaje formales como no formales” (p. 73).

El informe de *Creative Skills Europe Trends and skills in the European audiovisual and live performance sectors* (2016) defiende que “los organismos educativos y de formación deberían repensar sus planes de estudio para incorporar la

realidad digital de forma horizontal [...] adaptar sus planes de formación formales e informales, y en consecuencia, experimentar con nuevos modelos y herramientas (aprendizaje intergeneracional, en línea y aprendizaje combinado, formación en alianzas con otros sectores, etc.)” (p. 13). En un mundo mediatizado la ciudadanía necesita **“habilidades técnicas, debe comprender el proceso creativo, y debe poder trabajar en equipos multidisciplinares”** (p. 81).

En el *Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa* (COM(2017) 206 final), la Comisión Europea expone que, dado el panorama actual, se hace necesaria la **modernización de los sistemas educativos para que ofrezcan una respuesta a los desafíos formativos derivados de la digitalización**. Así, las tendencias laborales del futuro apuntan a la urgente necesidad de potenciar tanto la adquisición de competencias de naturaleza interdisciplinar, como las **capacidades y destrezas creativas** (pp. 20-21).

El *Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización* (ICOM, 2017) de la Comisión Europea aboga por encontrar nuevas formas de aprendizaje que aúnen competencias genéricas y digitales en una sociedad **“cada vez más móvil y digital”** (p. 22) donde **la imagen visual**

**adquiere una especial relevancia** para la transferencia de conocimientos y la formación ciudadana.

En la Contribución de la Comisión Europea a la reunión de dirigentes en Gotemburgo el 17 de noviembre de 2017, *Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura* (ICOM, 2017), se identifican cambios clave que inciden en la educación y cultura, como es el caso de las **“nuevas pautas en comunicación, las Redes Sociales, el fenómeno de las ‘falsas noticias’ y la necesidad de fomentar la alfabetización mediática”** (p. 3) que se apoyan en **discursos de naturaleza visual y audiovisual**. Defiende que si queremos alcanzar una educación de calidad necesitaremos garantizar **“que los sistemas educativos impartan todos los conocimientos, capacidades y competencias que se consideran esenciales en el mundo de hoy”** (p. 7) subsanando las deficiencias que puedan existir por ejemplo en los planes de formación docente **“respecto a la enseñanza de competencias digitales, ciberseguridad y la alfabetización mediática”** (ibídem) e incluye entre otros la creación de contenidos, la revisión crítica, etcétera. Además, **“se reconoce la cultura como elemento fundamental para la promoción de una ciudadanía activa y comprometida con los valores e identidad europea”** (p. 10).

La *Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente* (2018/C 189/01) incide en el vínculo entre las competencias CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y las artes, la creatividad y la innovación (p. 4). La Educación Artística potencia habilidades y destrezas relacionadas con la Competencia en conciencia y expresiones culturales, pero también con la Competencia emprendedora, en tanto que se basa en la **incorporación de la creatividad “que incluye la imaginación, el pensamiento estratégico, la resolución de problemas y la reflexión crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y la innovación”** (p. 11); con la Competencia ciudadana, la cual incluye “la conciencia de la diversidad e identidades culturales” (p. 10) e implica “la posibilidad de acceder tanto a los medios de comunicación tradicionales como a los nuevos y entender sus funciones y papel en sociedades democráticas, tener una comprensión crítica de estos e interactuar con ellos” (p.11); y en gran medida con la **Competencia digital, que incluye la comunicación, colaboración, alfabetización mediática, creación de contenidos digitales, propiedad intelectual, ciberseguridad o el pensamiento crítico,** todos ellos aspectos que requieren una **formación especializada para los docentes.**

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre *La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo* (COM(2018) 236) aborda la desinformación en el ecosistema digital como las imágenes o contenidos audiovisuales falsos. La adquisición de las competencias y capacidades digitales del Marco DigiComp empodera y fortalece la resiliencia a la información de la ciudadanía (p. 14) minimizando el impacto de las *fake news*. Estas competencias se organizan en 5 áreas, entre las cuales se encuentran la Comunicación y colaboración en red, o la Creación de contenidos digitales, por ejemplo, mediante los **lenguajes visuales y audiovisuales**. La Comisión anima a que los estados incluyan estas problemáticas en sus políticas educativas, reconociendo que “será fundamental el apoyo y formación específica de los docentes” (p. 15).

Por último, en una época en la que las *fakes news* ejercen una influencia determinante en la ciudadanía con menos capacidad crítica, la UNESCO (2017) propone *5 leyes para la alfabetización mediática e informacional*, en la que se reconoce a cada ciudadano como creador de información y conocimiento, con un mensaje por compartir en el marco de una sociedad prosumidora, asegurando que la ciudadanía “... debe estar empoderada para acceder a nueva información, conocimiento y

expresarse”, lo que incluye conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración, el uso, la producción y contenidos mediáticos y tecnológicos, incidiendo en las recomendaciones de este organismo recogidas en el [Anuario Media and Information Literacy 2016](#) (Singh, Kerr y Hamburger, 2016). Es indudable, en ese contexto de recomendaciones por parte de organismos internacionales, la importancia del fomento de competencias para la comprensión y la creación de imágenes visuales y producciones audiovisuales.

### **2.3.3. Tercer argumento: la especialización en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual, imprescindible dada la especificidad y los contenidos altamente técnicos que implica**

SABER PARA ENSEÑAR. Nuestro cerebro, según investigaciones realizadas en las últimas décadas relacionadas con los estilos de aprendizaje y las Inteligencias Múltiples, es considerado como un órgano eminentemente visual. El modelo de aprendizaje de Bandler y Grinder (1988) llamado VAK (visual-auditivo-kinestésico) ya tuvo en cuenta el criterio neurolingüístico donde el sistema de entrada y representación de la información se

encuentra en gran parte condicionado por los sentidos determinando que el 90 % de la información que llega a nuestro cerebro lo hace de forma visual.

Howard Gardner (1993), en su teoría de las Inteligencias Múltiples, señalaba la inteligencia visual-espacial como la encargada de desarrollar habilidades en el reconocimiento y elaboración de imágenes visuales y mapas cognitivos, permitiendo formar modelos mentales mediante el análisis del espacio que nos rodea, así como la creación de constructos no existentes fruto de la propia intuición o imaginación.

Es indudable que el lenguaje computacional ha revolucionado nuestra forma de vida y, en esencia, ha trasladado a un dominio competencial específico, el informático y digital, todo un sistema de organización y de estructura de la información conectado específicamente con estructuras visuales y mapas cognitivos.

Nuestro sistema educativo se ha fundamentado tradicionalmente en la palabra. La comunicación visual ha quedado relegada, en el mejor de los casos, a una finalidad ilustrativa. Se puede considerar, en este sentido, que un cambio metodológico basado fundamentalmente en la escritura no conectaría con los modos de aprendizaje y comprensión de los estudiantes. La Neurociencia (Valero,

2009) pone el acento en considerar que el conocimiento es mucho más entendible por nuestro cerebro a través de la combinación de imágenes, iconos y escritura.

La razón fundamental para que exista una especialidad en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual en Educación Primaria encargada del dominio de este lenguaje visual, se centra en que éste requiere y propicia un tipo de pensamiento específico, **el pensamiento creativo, que es base y sustento de cualquier otro dominio competencial ya sea oral, escrito, matemático, científico, tecnológico o cultural.**

A diferencia del pensamiento o inteligencia lingüística o matemática, el pensamiento visual ha sido poco tratado y cuidado en nuestros sistemas educativos. El enfoque que de él se ha hecho ha sido o bien fundamentalmente tecnológico o bien ligado a un concepto decimonónico del arte, y es vital y necesario desarrollar educativamente las posibilidades de todos y todas las estudiantes en este tipo de competencia. Plantear la comprensión y adquisición de conceptos y de sistemas complejos sin entender que estas se facilitan fundamentalmente a través de la visualización estructurada de sus partes, solo puede revertir en el fracaso escolar de unas generaciones habituadas a pensar y comunicarse a través de imágenes.

Convertir las ideas y los pensamientos en soluciones que aporten valor y sean innovadoras sin un compromiso con el dominio específico del pensamiento y de la comunicación visual, resulta del todo anacrónico y se desconecta por completo de un entorno, el digital, reflejo inequívoco de nuestro modo de pensar y de comunicarnos.

En *La Hoja de Ruta para Educación Artística* de la UNESCO (2006), elaborada en el marco de la “Conferencia Mundial sobre la Educación Artística”, se explora la contribución del arte y de su educación a las necesidades de creatividad y sensibilización cultural que presentaba el siglo XXI. En este documento, entre las recomendaciones hechas a los ministerios y responsables políticos (2006, pp.15-16), figuran:

- Reconocer la función de la educación artística en la preparación de las audiencias y los distintos sectores del público para apreciar las manifestaciones artísticas.
- Reconocer la importancia de formular una política de educación artística que articule los vínculos entre las comunidades, las instituciones educativas y sociales, y el mundo laboral.

Asimismo, los miembros de la conferencia solicitan la formulación de políticas capaces de “Otorgar a la educación artística un lugar central y permanente en el

currículo educativo, financiación adecuada y profesores con la calidad y la capacidad apropiadas“ (Ibídem). En consonancia con ello, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se tiende cada vez más a una mejor formación y mayor especialización de los profesionales docentes de arte, que incluye:

- El desarrollo de competencias clave en conciencia y expresiones culturales (CEC),
- la adquisición de nociones básicas de la cultural,
- el sentido artístico,
- la creatividad o
- la afectividad, unido a
- la alfabetización visual,
- el desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades perceptivas, expresivas, estéticas, así como
- el desarrollo de la imaginación, la creatividad e inteligencia emocional,
- el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social requiere de maestros y maestras especializadas.

Esta tendencia hacia una mejor especialización de los maestros las maestras, la encontramos en diversos países europeos, tal y como recoge el *Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio*, elaborado por la ANECA y publicado en 2005.

Según se indica, en la estructura formativa del Grado de Maestro en cualquiera de los niveles (infantil y primaria), en la mayoría de países europeos, la fórmula de un postgrado de especialización de 1-2 años es la opción escogida como la más conveniente para la preparación especializada de los docentes. Además, según este estudio “los profesionales especialistas (salvo el caso de España) se forman en centros o facultades diferentes a los de Educación, como pueden ser las facultades de ciencias del deporte y/o educación física, educación artística o bellas artes, y lenguas” (Ibid. pp. 40-41). Destacan al respecto en España los programas interuniversitarios de posgrado *Máster en Artes Visuales y Educación* y el *Doctorado en Artes y Educación* ofertados conjuntamente por las Universidades de Granada, Girona y Barcelona que permiten una mayor especialización en educación artística de los docentes. A nivel Internacional, encontramos la misma tendencia de especialización de maestros y maestras en arte en diversos países y universidades que ofertan Diplomaturas para docentes dedicadas por completo a la Educación Artística desde el primer año (Chile, México, Colombia) así como diferentes postgrados de especialización en educación artística (Chile , México, Perú).

El arte, en los grados de infantil y primaria atiende, en mayor o menor medida, y de un modo **disciplinar e instrumental**, a la conciencia patrimonial y a la sensibilidad estética, al arte y al pensamiento contemporáneos, a la cultura visual y audiovisual, a la comunicación por medio de la imagen, al desarrollo de la expresión artística y creativa, a la formación en diseño e interacción con los objetos, al uso de técnicas de expresión gráfica y plástica, a los lenguajes iconográficos y simbólicos, etcétera. Al trabajarse a lo largo de toda la infancia, contribuye a que los niños y las niñas desarrollen y mantengan su creatividad, formen su pensamiento visual, eduquen su percepción y sus destrezas visuales y espaciales, accedan a la alfabetización de la imagen favoreciendo así la expresión y comunicación de sus ideas y emociones a través del dominio de lenguajes y recursos diversos relacionados con la competencia artística. Además de este carácter disciplinar, las artes plásticas y visuales poseen un **carácter transversal intrínseco en su modo instrumental** que vehicula el pensamiento y las expresiones, pero que también permite aprendizajes y proyectos complejos como, por ejemplo, en niños con diversidad funcional, problemas de psicomotricidad, actitudinales, desmotivación o en aprendizajes de carácter científico, lingüístico o tecnológico, manifestándose como el contexto ideal para el Aprendizaje Basado en Proyectos y la articulación de las diferentes áreas de conocimiento. Y todo ello, sin olvidar la constante experimentación e innovación que

los maestros y maestras deben ser capaces de realizar en relación al área artística, en sus proyectos docentes y junto a su alumnado. No cabe duda de que todo esto es imposible atenderlo sin **una especialización adecuada y propia**.

Según el informe sobre la *Educación artística y cultural en el contexto escolar en Europa* (Eurydice, 2009), la mayoría de los profesores que imparten la Educación Artística son profesores generalistas. Sin embargo, varios países permiten contratar a profesores especialistas en Educación Artística, generalmente en la especialidad de Música. En el caso de Dinamarca, Alemania y Letonia, los docentes encargados de impartir materias artísticas son especialistas o semi-especialistas, incluida la Educación Primaria (Eurydice, 2009, p. 67).

En otros países fuera de Europa, como Estados Unidos, existe la figura del profesor especialista en arte para primaria. La Asociación Nacional de Educación Artística (NAEA, National Art Education Association (<https://www.arteducators.org/>)) se compromete a garantizar que **todos los estudiantes tengan acceso a un educador de artes visuales certificado y de alta calidad en todas las escuelas públicas de los Estados Unidos**, reconociendo que una instrucción artística eficaz es un componente esencial de la educación del siglo XXI. Los estándares

profesionales para los educadores de Artes Visuales representan el conocimiento, las habilidades y las actitudes que el profesorado de artes plásticas debe poseer para proporcionar arte de alta calidad instrucción para todos los estudiantes.

El Consejo de Europa, en concreto en la *Recomendación relativa a las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida* (Consejo de Europa, 2018), a partir de numerosos informes como en *El desarrollo de las competencias clave en el contexto escolar en Europa: desafíos y oportunidades para la política en la materia* (Comisión Europea, 2012) señala la necesaria especialización para la enseñanza de las artes visuales y audiovisuales en la Educación Primaria con el objetivo de garantizar el desarrollo de las competencias clave, principalmente la relativa a la **Conciencia y expresiones culturales**. Esta competencia supone una combinación dinámica de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar la creatividad, experiencias y emociones a través de los medios artísticos y visuales, que no se consigue sino con un conocimiento especializado y educado de los sistemas simbólicos complejos desarrollados por las culturas.

La información, cada vez más, se presenta de manera visual y gráfica en forma de imágenes y fotografías pero también como infografías y gráficos que es necesario saber entender y crear. Las pruebas de evaluación PISA incluyen en su apartado de comprensión lectora textos discontinuos que requieren una competencia altamente especializada por su carácter multimodal. Las capacidades de comprensión y elaboración de textos visuales son las específicas de las artes visuales y plásticas.

#### **2.3.4. Cuarto argumento: las dimensiones artística, plástica, visual y audiovisual son ejes fundamentales y diferenciales con relación a otros ámbitos**

El profesorado del área considera necesaria una formación relacionada con sus competencias formativas que contemple cuatro grandes grupos o categorías que deberían contar con una especialización: **Educación artística, plástica, visual y audiovisual**. En este sentido, la formación que ocurre desde el contexto del área, incide en **la formación creadora, perceptiva, estética, cultural, patrimonial y mediática** articulando tanto los procesos complejos que ocurren al hacer arte o expresarse como en los procesos perceptivos y críticos de lo que se percibe.

Esto distingue al área y sus formaciones de otras áreas centradas más en lo teórico o puramente verbal de los discursos ya que se conecta lo que se aprende perceptiva o estéticamente con lo que se hace, crea, expresa o comunica en un flujo continuo de retroalimentación.

Si hablamos del contexto de las **Artes Plásticas** o “**Expresión Plástica**”, nos situamos en aquellas formas artísticas que utilizan materiales capaces de ser modificados o moldeados artísticamente para crear algo. Son manifestaciones que reflejan, siempre con recursos plásticos, algún producto de la imaginación o una visión de la realidad personal: pintura, escultura, dibujo, arquitectura, grabado, cerámica, orfebrería, artesanía. Por eso, existen artistas que se definen e identifican como “plásticos” (*artiste plasticien* en francés, *plastic artist* en inglés, *artisti plastici* en italiano) y el premio Nacional de Artes Plásticas, igual que existe el premio Nacional de Fotografía o el Premio Nacional de Diseño de Moda.

Las materias y contenidos que giran en torno a la “plasticidad” educan tanto en las expresiones (creaciones, producciones) como en las percepciones (la mente y personalidad de los niños y las niñas también se moldean, en relación a lo que la neurociencia ha denominado como “plasticidad cerebral”). Los procesos de plasticidad son

cognitivos y afectivos desarrollando en quien está manipulando, moldeando, creando... capacidades de gran valor en el aprendizaje de cada niño y niña. En este ámbito entran los talleres de expresión plástica y gráfica donde los niños y las niñas experimentan con técnicas, procesos, procedimientos. La Pintura, el Dibujo, la Escultura, la Cerámica... deberían considerarse disciplinas “plásticas” y no condicionarse su enseñanza y aprendizaje a un modelo donde se trata al alumnado como un “espectador” o “consumidor” de imágenes o situado en discursos visuales centrados en la mirada, sino que deben considerarse primeramente, como “creadores”, “imaginadores” además de “perceptores”. Por otro lado, no debería condicionarse la educación artística a la educación de una cultura de lo visual y abandonar el concepto de “plasticidad” como elemento de lo artístico, ya que las expresiones del arte no se hayan necesariamente inmersas en los modelos de la **comunicación** (visual o audiovisual) y donde el idiolecto (el código particular del autor o de la autora) permite trabajar no solo en una dimensión comunicadora, sino también imaginadora, creadora, expresiva con mayor libertad. La diferenciación entre la expresión y la comunicación en la formación artística se vuelve un factor fundamental cuando los niños y las niñas todavía se están formando cognitivamente, expresiva, creativa y socioemocionalmente, y donde no todo se reduce a “lenguajes” estructurados: dibujar es

escribir, pintar es hablar, crear es decir, danzar es expresar pero no necesariamente son actos inmersos en los principios de una comunicación o concepción lingüística; **la expresión es algo personal y la comunicación es social**, por eso ambos procesos se complementan y deben diferenciarse en el seno de una Educación Artística.

También es importante atender en el contexto de la formación plástica no sólo a las expresiones bidimensionales, sino también a lo tridimensional, lo volumétrico y corpóreo, ámbitos en los que no todo se reduce a la visión, que afecta a procesos muchas veces relegados de la formación escolar justamente por centrarse en lo visual y la mirada en detrimento del cuerpo y el movimiento y otros sentidos que también participan de la expresión artística. La formación inadecuada e insuficiente en educación artística entre el profesorado, ha derivado en una desafortunada asociación con las “manualidades” o “manualizaciones” inertes en su carácter pretecnológico y psicomotriz a las creaciones realizadas en las aulas de infantil y primaria bajo la influencia de modelos obsoletos con poco o nulo valor para el arte. **Un modelo que, desgraciadamente, encontramos como práctica habitual**, pero que no debe ser asociado a la naturaleza plástica de las artes, cuyos productos siempre son cognitivos en sus expresiones (Caeiro y Muñíz, 2019) y elaboraciones además

de incorporar y dar salida a otras dimensiones fundamentales en el aprendizaje como la cognitiva, la afectiva (emocional, sensible) y la estética.

Si del contexto de una formación visual hablamos, **Artes visuales, Expresión visual...** debemos recordar que a mediados del siglo XX, se comenzó a utilizar el término “artes visuales”, englobando el de artes plásticas y todos los nuevos medios, pero plasticidad y visualidad llevan a contextos didácticos y pedagógicos diferentes, aunque se complementen: “Se ha incluido a la pintura en la categoría de la imagen y no son equivalentes. Evidentemente una pintura es una imagen, pero, así como esta última puede reproducirse sin que pierda entidad, la pintura no. La pintura tiene una materialidad que la convierte en un objeto único. A veces, reproducida, pierde todo su interés...Una diapositiva de una obra maestra te ofrece la imagen de una pintura, pero es muy posible que en ella sea imposible saber qué es lo que hace que la pintura sea buena” (Hernández, 2000). Las artes visuales (o la educación en lo visual) añade otros recursos, aprendizajes y problemáticas para el docente. En lo visual situamos la fotografía, el vídeo, el Arte Digital, el Net.Art, el cine, el cómic, el cartelismo... lenguajes, todos ellos, que requieren una formación específica y que posibilitan una expresión propia para los niños y las niñas frente a otras técnicas, medios, soportes o recursos. Aquí

entran los talleres de expresión visual en los que los niños y las niñas experimentan con técnicas, procesos, lenguajes y procedimientos... que exigen disponer de asignaturas específicas para su correcto desarrollo. Evidentemente, hay características intermedias entre las artes plásticas y las visuales, por ejemplo, en el cómic.

Asimismo, con relación a la educación “visual”, aparece la **cultura visual**. Por eso aquí se incluyen la fotografía, la publicidad, el cine y el vídeo, la televisión, el diseño, juegos de ordenador y diseño de juguetes y otras formas de producción y comunicación visual y audiovisual. Pero no debemos confundir **educar en artes visuales con educar en lo visual** o en una cultura visual. Hay un factor de carácter cultural y representativo en la educación infantil: “Cualquier explicación del desarrollo cognitivo (o quizás cualquier explicación sobre el desarrollo humano) debe considerar la naturaleza de la cultura en la que crece ese ser humano” (Bruner, 2002, p. 121). Para Freedman “la cultura visual es en sí misma interdisciplinar y, cada vez más, plurimodal” (2006, p. 26). Este aprendizaje visual no es exclusivamente curricular o formal, sino también medioambiental y cultural y ocurre en lo que se ha denominado como **Iconosfera**: “este entorno o ecosistema cultural fue teorizado por Gilbert Cohen-Séat en 1959, y está formado, entre otras cosas, por mensajes icónicos

audiovisuales que envuelven al individuo en procesos de comunicación.” (Gubern, 1996, p. 183) Como vemos, lo visual nos sitúa en la Sociedad de la Comunicación, pero también en el contexto de la Sociedad del Espectáculo (Debord, 2000), en el que vivimos y pensamos y nos relacionamos por imagen. La educación artística educa verdades y ficciones, algo fundamental para aprender a desenvolverse como ser humano y en una sociedad cambiante: “La educación artística tiene como objetivo la enseñanza del arte. Pero por ello mismo, no debe ocuparse únicamente de enseñar habilidades como el aprendizaje de las técnicas plásticas y visuales, sino también de los aspectos culturales. Al educar las actitudes estéticas se deben configurar actividades que además de conllevar la apreciación artística y la formación del gusto, introduzcan una visión abierta hacia los diferentes modelos culturales. Ello no nos aleja de nuestro propósito: el arte, sino que amplía nuestro horizonte y profundiza en él.” (López, Martínez y Rigo, 1995, p. 97). Para ser justos, deberíamos diferenciar una formación “audiovisual” donde lo textual, verbal y sonoro acompañan a lo percibido o expresado: cine, cómic, cartelismo... No son en sí contextos visuales, sino **Artes audiovisuales**, donde se debería aprender a articular el nivel textual con el icónico, lo sonoro con lo gráfico desde la secuenciación y el movimiento. Sin duda, deben diseñarse aprendizajes y formaciones, según sean

visuales, audiovisuales o plásticas o en su integración en forma de proyectos artísticos. Es por todo ello que defendemos una especialización en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**.

Además de estos grandes grupos de contextos de acción formativa y a partir de lo que se oferta actualmente en las Universidades, analizando las materias que conforman las menciones ya existentes (tabla 4) podemos identificar otros contenidos que deben estar en mayor o menor medida presentes en los diseños curriculares de los grados asociados al área artística que aquí exponemos, como el **Diseño, la educación patrimonial y estética, la arteterapia**, etcétera, y que sin un espacio formativo de especialización resulta imposible acometer en los grados o másteres.

En este sentido, en el recientemente publicado Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria el patrimonio cultural ocupa un lugar extraordinario en el currículum y, en particular, en el área de Educación Artística, a la que están adscritas estas formaciones en patrimonio. De hecho, encontramos hasta 29 alusiones explícitas al término patrimonio, que aparece ampliamente referido en la **Competencia en conciencia y expresiones**

**culturales** (CCEC). En los descriptores operativos de esta competencia encontramos varias alusiones:

- CCEC1 Primaria: “Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas” (p. 24411)
- CCEC1 Enseñanza básica: “Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.” (p. 24411)
- CCEC2 Primaria: “Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.” (p. 24412)
- CCEC2 Enseñanza básica: “Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan” (p. 24412)

En el área de Educación Artística encontramos destacada presencia del **patrimonio**, no solo de forma explícita, sino de forma claramente implícita, como podemos leer en el propio texto introductorio al área:

“Desde esta área [Educación Artística] se aprenden los mecanismos que contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades artísticas del alumnado, que (...) le permiten acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, incorporando la contribución de las mujeres a la evolución de las disciplinas artísticas desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, la Educación Artística ofrece al alumnado la posibilidad de iniciarse en la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico. (...) Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrute (...) así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. (pp. 24430-24431).

En la propia introducción están aludidas las principales **dimensiones de lo patrimonial** que las Competencias Específicas ya refieren de forma explícita:

- a. **Primera competencia específica:** “C1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes

en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas a partir de la exploración de sus características proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.” (p. 24432). Por primera vez aparece aludida la cuestión del género en relación con el patrimonio cultural en directa conexión con los ODS que menciona la propia norma, aspecto que ha sido ampliamente investigado desde la investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, donde España es un referente internacional.

- b. **La segunda competencia específica** es aún más clara, cuando se refiere a “Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. (. . .) En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio

cultural y artístico analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes. ” (p. 24432). Todo ello se refleja en los criterios de evaluación de esta competencia específica en los tres ciclos.

En los *Saberes Básicos*, en concreto en el *B. Educación Plástica y Visual*, en “Percepción y análisis” encontramos un tercero referido a “Propuestas plásticas y visuales contemporáneas y de otras épocas. Espacios culturales y artísticos. Patrimonio arquitectónico, artístico y visual. Comprensión, interés, respeto y valoración de los mismos desde una perspectiva de género;” (p. 51) y en el *D. Educación en artes escénicas y performativas*, en “Percepción y análisis,” aparece: “aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas.” (p. 24439).

Sin duda, la nutrida presencia del **Patrimonio (cultural, material, inmaterial y natural)** en la etapa de primaria en Educación Artística se plantea con un enfoque contemporáneo, que no solo se apoya en los ODS, sino que aborda cuestiones hasta ahora olvidadas por la normativa en relación con el patrimonio (como el género o la diversidad), y se centra en la importancia del legado —del pasado y desde el presente— para la conformación de la identidad. Todo ello requiere una formación altamente especializada en la que España es también referente internacional en la investigación en educación patrimonial, concretamente en el ámbito de la formación de maestras y maestros. Todo el despliegue didáctico, curricular, normativo y científico-técnico para abordar la enseñanza del patrimonio requiere la inclusión de materias específicas en los grados de magisterio que incorporen esta importante dimensión en la mención en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual** en un país que no solo es referente mundial en Patrimonio (tercero en la lista de países con mayor número de bienes declarados por Unesco), sino también en el ámbito de la gestión educativa del Patrimonio al ser el único en el mundo con un Observatorio de Educación Patrimonial y un Plan Nacional de Educación Patrimonial (dependiente del Ministerio de Cultura), que se ha desplegado en diversos planes autonómicos: Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, Plan de Educación y Patrimonio de la

Región de Murcia, Programa de Educación Patrimonial de la Comunidad Autónoma de Canarias, Proyecto de la Xunta de Galicia de un Plan de educación patrimonial, etc.

### **2.3.5 Quinto argumento: la especialización no supone incremento de profesorado ni coste económico, sino el reconocimiento como mención específica**

#### **RECONOCER LA NECESIDAD: situación paradójica y menciones de educación artística para una situación desregulada.**

En España, debido a la ausencia de formación específica en la formación del profesorado de artes, muchas facultades de Educación ofrecen menciones en Educación Artística/visual y plástica/ Creatividad Artística... aprobadas por la ANECA. El gran número de menciones que existen ya relacionadas con la educación plástica y visual en diversas comunidades autónomas y universidades españolas ([véase tabla 3](#)) -y que aparecen publicadas en el BOE y en decretos autonómicos o normativas propias de las universidades- da cuenta de esta necesidad latente para garantizar la necesaria profesionalización que defendemos en este documento.

**Tabla 4**

Menciones en Educación Artística relacionadas con el área Didáctica de la Expresión Plástica en España.

Fuente: Caeiro, Callejón & Assaleh (2018)  
 DOI: <https://doi.org/10.7203/eari.9.11337>  
 p. 64.  
 con actualización en la PROPUESTA AL INFORME DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2020):  
<https://educacionnoinar.es.wordpress.com/2021/05/enmienda-educacioc81n-articc81stica-2.pdf>

Menciones relacionadas con la especialidad en artes en España			
Universidad	Denominación Mención y etapa	Asignaturas de la Mención	Enlaces
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	Mención en Educación Artística (para Primaria)	Educación para el Arte y la Belleza Dibujo Infantil Arte Contemporáneo: experiencias formativas dentro y fuera del aula Talleres de Creación y Expresión artística Educación Artística y Mundo Digital	<a href="https://www.unir.net/educacion/grado-maestro-primaria/plan-de-estudios/">https://www.unir.net/educacion/grado-maestro-primaria/plan-de-estudios/</a>
Universidad Autónoma de Madrid (Escuela de Formación de Profesorado)	Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica (para Primaria e Infantil)	Recursos, Técnicas y Procedimientos Artísticos en Educación Infantil y Primaria Didáctica de la Educación Artística, Plástica y Visual Artes Visuales y Dramatización Arte, Entorno y Patrimonio Cultural. La Didáctica de los Museos Artísticos Comunicación Audiovisual y TIC en la Educación Artística	<a href="https://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242657349195/1242677113165/guia docente/detalle/4%C2%BA_Curso_MENCION:_Arte,_cultura_visual_y_plastica.htm">https://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242657349195/1242677113165/guia docente/detalle/4%C2%BA_Curso_MENCION:_Arte,_cultura_visual_y_plastica.htm</a>
Universidad Autónoma de Barcelona	Mención en Educación Visual y Plástica (sólo para Primaria)	Proyectos Artísticos Lenguajes Audiovisuales y Expresión Artística Innovación Didáctica en las Artes Visuales Didáctica en Instituciones Artísticas La Educación Artística en la Atención a la Diversidad	<a href="https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060231/7">https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060231/7</a>
Universidad de Valencia	Mención Especialista en Artes y Humanidades (en Primaria)	Propuestas Didácticas en Educación Artística Propuestas Didácticas en Historia y Pensamiento Propuestas Didácticas en Lengua y Literatura Historia de las Ideas y el Currículo de Artes y Humanidades TIC como recurso didáctico en artes y humanidades	<a href="https://www.uv.es/uvweb/magisteri/es/estudios-grado/oferta-grados/grados/grado-maestro/educacion-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&amp;plantilla=Magisterio/Page/TPGDetail&amp;p2=2-3">https://www.uv.es/uvweb/magisteri/es/estudios-grado/oferta-grados/grados/grado-maestro/educacion-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&amp;plantilla=Magisterio/Page/TPGDetail&amp;p2=2-3</a>
Universidad de Granada (Centro de Magisterio La Inmaculada)	Mención en Artes y Humanidades	Lenguajes Artísticos Historia Moderna y Contemporánea Introducción a las Fuentes del Pensamiento Introducción a la Investigación: Biblioteca Escolar y Nuevas Tecnología	<a href="https://grados.ugr.es/primaria_inmaculada/pages/titulacion/archivos/optatividadymenciones">https://grados.ugr.es/primaria_inmaculada/pages/titulacion/archivos/optatividadymenciones</a>
Universidad de Cantabria	Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística (Infantil y Primaria)	Expresión Plástica y Gestual Ilustración y Lenguaje Gráfico Proyecto Dramático y Musical 18 créditos optativos entre toda la oferta de asignaturas optativas de la titulación	<a href="https://web.unican.es/estudios/Documents/CEG/AOP-G-INFANTIL.pdf">https://web.unican.es/estudios/Documents/CEG/AOP-G-INFANTIL.pdf</a>  <a href="https://web.unican.es/estudios/Documents/CEG/AOP-G-PRIMARIA.pdf">https://web.unican.es/estudios/Documents/CEG/AOP-G-PRIMARIA.pdf</a>

Universidad de Girona	Mención en Expresiones y ambientes en educación infantil	Taller de teatro, expresión y objetos El taller en el primer ciclo de Educación Infantil Creación de entornos y acciones estéticas	<a href="https://www.udg.edu/ca/Portals/44/informacio%20acad%C3%A8mica/Mencions%20als%20Graus%20de%20Mestres%202020%20v5.pdf?ver=2020-06-12-103212-403">https://www.udg.edu/ca/Portals/44/informacio%20acad%C3%A8mica/Mencions%20als%20Graus%20de%20Mestres%202020%20v5.pdf?ver=2020-06-12-103212-403</a>
	Mención en Artes Visuales (para infantil y primaria)	Taller de técnicas tridimensionales: creatividad y procesos artísticos Taller de técnicas bidimensionales: creatividad y procesos artísticos Del patrimonio multicultural a la contemporaneidad artística: recursos educativos Educación estética y vida cotidiana: postmoderna, multicultural, feminista, ecológica Sistemas y didáctica de la representación visual y espacial Criterios, estrategias y metodologías para la sensibilización en artes visuales y plásticas Inteligencias múltiples, artes y creatividad	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Mención Expresión y Desarrollo de la Creatividad (sólo para Infantil)	La Alfabetización Audiovisual (Departamento de Educación, área de Didáctica y Organización Escolar) Lenguaje y Creatividad (Departamento de Didácticas Especiales, área de Lengua y Literatura) Diseño de Talleres de Expresión Artística en Educación Infantil Estrategias creativas para el desarrollo de las Inteligencias Múltiples (Departamento de Psicología y Sociología, área de Psicología Evolutiva y de la Educación) Taller de Expresión Plástica y Visual para el Desarrollo de la Creatividad	<a href="https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=wpe005&amp;codTitulacion=4016&amp;codPlan=41&amp;tipotitulacion=A&amp;codEspecialidad=13">https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=wpe005&amp;codTitulacion=4016&amp;codPlan=41&amp;tipotitulacion=A&amp;codEspecialidad=13</a>
Universidad de Valladolid	Mención en Expresión y Comunicación Artística y Motricidad (Sólo en Infantil)	Expresión y Comunicación Plástica y Audiovisual Expresión y Comunicación Corporal en Educación Infantil Expresión y Comunicación a través de la Música Recursos didácticos de las áreas de expresión en Educación Infantil Análisis de prácticas y diseño de proyectos educativos de las áreas de expresión	<a href="https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/educacioninfantil_distribucion.pdf">https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/educacioninfantil_distribucion.pdf</a>
Universidad de Cádiz	Mención en Educación a través del movimiento, la plástica y la música (sólo en infantil)	Educación a través del juego plástico Desarrollo del currículo mediante juegos musicales y canciones infantiles Tratamiento de la motricidad en el currículo de Educación Infantil	<a href="https://www.uca.es/wp-content/uploads/2017/05/PE-Educacion-Infantil.pdf">https://www.uca.es/wp-content/uploads/2017/05/PE-Educacion-Infantil.pdf</a>

Universidad de Castilla La Mancha (Cuenca)	Mención en Lenguajes Creativos para Educación Infantil (Cuenca)	Producción e interpretación plástica y visual Didáctica de la Expresión Plásticas en Educación infantil Actividad Física y Juegos motores orientados a la salud Didáctica de la Música en Educación Infantil Producción e interpretación musical El teatro en la escuela y expresión dramática	<a href="https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/cu-educacion/TITULACIONES/GRADO-INFANTIL/MENCIONES--INFANTIL-20-21.ashx">https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/cu-educacion/TITULACIONES/GRADO-INFANTIL/MENCIONES--INFANTIL-20-21.ashx</a>
	Mención en Historia, Cultura y Patrimonio (sólo para Primaria, Albacete)	Nuevas Metodologías para la enseñanza de la Historia Historia I Historia II Patrimonio Cultural Paisaje y Patrimonio Ética y Valores Cívicos	<a href="https://www.uclm.es/Albacete/EducacionAB/GRADOS-EDUCACION/nueva-MAESTROEDUCACIONPRIMARIA/GradoMaestroEducacionPrimariaAB1234">https://www.uclm.es/Albacete/EducacionAB/GRADOS-EDUCACION/nueva-MAESTROEDUCACIONPRIMARIA/GradoMaestroEducacionPrimariaAB1234</a>
Universidad de Valencia	Mención en Artes y Humanidades (sólo en Primaria)	Propuestas Didácticas en Educación Artística Propuestas Didácticas en Historia y Pensamiento Propuestas Didácticas en Lengua y Literatura Historia de las Ideas y el Currículo de Artes y Humanidades TIC como recurso didáctico en artes y humanidades	<a href="https://www.uv.es/uvweb/magisteri/es/estudios-grado/oferta-grados/grados/grado-maestro/educacion-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&amp;plantilla=Magisterio/Page/TPGDetail&amp;p2=2-3">https://www.uv.es/uvweb/magisteri/es/estudios-grado/oferta-grados/grados/grado-maestro/educacion-primaria-1285848222152/Titulacio.html?id=1285847460730&amp;plantilla=Magisterio/Page/TPGDetail&amp;p2=2-3</a>
Universidad de Barcelona	Mención en Expresiones Artísticas (Sólo para Infantil)	Maestros, Niños y Expresión Plástica. Teatro musical para la Educación Infantil De la Poesía Visual a los Objetos: Conocimiento y Creación. Escuchar Música en la Etapa de Educación Infantil Niños, Espacios y Objetos: Diseño de Talleres Didácticos	<a href="https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060220/7">https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060220/7</a>
	Mención en Medios de Expresión y Comunicación (Sólo para Infantil)	Medios de Expresión y de Comunicación Infantiles Talleres de Expresión y de Comunicación Infantiles Cine y Televisión infantiles Los lenguajes del Aula Medios de Comunicación y Público Infantil: La música y el Sonido	
	Mención en Educación Visual y Plástica (sólo para Primaria)	Cultura Visual e infancia Imagen Digital y Aprendizaje Talleres creativos Didáctica del Dibujo Espacio y Volumen Juguetes y Otros Objetos	<a href="https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060231/7">https://www.ub.edu/portal/web/educacion/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/1060231/7</a>

Universidad de Alcalá	Mención en Expresión Artística Integral en Educación Infantil	<p>Arte, Juego y Creatividad</p> <p>Procesos Artísticos Contemporáneos en Educación Infantil</p> <p>Creación del repertorio para el aula: elaboración de materiales didácticos (canciones, danzas, juegos...) adaptados a la etapa de Educación Infantil</p> <p>Expresión vocal e instrumental y su didáctica</p> <p>Practicum III (expresión artística integral para Educación infantil)</p>	<a href="https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG420_2_6_1_E_Plan-estudios-G420.pdf">https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG420_2_6_1_E_Plan-estudios-G420.pdf</a>
	Mención: Expresión Artística Integral en Educación Infantil (Bilingüe- Inglés)	<p>Procedimientos artísticos, creatividad y expresión en educación infantil</p> <p>Desarrollo musical del niño en educación infantil</p> <p>Educación estética: artes y cultura visual en el entorno infantil</p> <p>La música como herramienta terapéutica en la etapa 0-3 y educación infantil</p> <p>Practicum III (Expresión artística integral en educación infantil)</p>	<a href="https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG530_2_6_1_E_Plan-estudios-G530.pdf">https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG530_2_6_1_E_Plan-estudios-G530.pdf</a>
	Mención en Artes en Educación Primaria	<p>Cultura Visual en Educación</p> <p>Cómo escuchar la Música</p> <p>La creación musical en el aula de Primaria</p> <p>Educación en Museos</p> <p>Practicum II (las artes en educación primaria)</p>	<a href="https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG430_2_6_1_E_Plan-estudios-G430.pdf">https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG430_2_6_1_E_Plan-estudios-G430.pdf</a>
	Mención Expresión Artística Integral en Educación Infantil (se oferta en el Centro adscrito Universitario Cardenal Cisneros)	<p>Procedimientos Artísticos, Creatividad y Expresión en Educación Infantil</p> <p>Desarrollo Musical del Niño en Educación Infantil</p> <p>Educación Estética: Artes y Cultura Visual en el Entorno Infantil</p> <p>La Música como herramienta terapéutica en la etapa 0-3 y Educación Infantil</p> <p>Practicum específico de la mención</p>	<a href="https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG510_2_6_1_E_Plan-estudios-G510.pdf">https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/GR/Unico/AG510_2_6_1_E_Plan-estudios-G510.pdf</a>

Esta formación complementaria pone en evidencia una necesidad no reconocida por las leyes de educación, pero sí detectada por la propia demanda de la formación de maestras y maestros que, sin embargo no garantiza a quienes lo cursan el ocuparse de estas áreas de conocimiento.

Paradójicamente, mientras esta especialización en Educación Artística no existe en la Educación Primaria, las menciones son itinerarios de formación optativos que cubren estas necesidades que la sociedad contemporánea demanda. Entendiendo que la formación de los maestros y maestras pueda ser generalista, hay conocimientos y áreas que exigen -como hemos señalado en el argumento anterior- una formación más experta debido a su complejidad y alcance, como es el caso del conocimiento artístico. Estos itinerarios o menciones son altamente solicitados por el alumnado en formación en las Facultades de Educación en las que se ofertan, lo que evidencia la necesidad existente de una formación especializada. Sin embargo, **así como las menciones son necesarias cuando existe la especialización** (como el caso de Educación Musical, Lengua Extranjera o Educación Física), esta no es requerida para impartir **educación artística** que, como hemos señalado anteriormente, **se deja al arbitrio de las comunidades autónomas, pudiendo suprimirse o dejar en manos de profesorado no especializado.**

Esto demuestra la demanda por parte de las y los profesionales de la educación de esta formación. **La especialización en Educación Primaria regularía y garantizaría, de hecho, que las competencias relativas al área artística fueran impartidas por especialistas formados en ellas, algo que hoy en día no sucede.**

En la página web del Ministerio de Educación en la que se encuentran los documentos relacionados con la LOMLOE, el peso más significativo recae en los gráficos descriptivos de su estructura y de su composición. Si no dudamos en apelar al pensamiento visual a la hora de confiar la efectividad de transmisión y comprensión de nuestros mensajes, no debemos dudar tampoco a la hora de plantear su importancia en el sistema educativo y en su transformación y actualización.

Debemos defender una educación de las nuevas generaciones desde el siglo XXI capaz de formarlos para los grandes retos digitales, visuales, audiovisuales y culturales. Una ciudadanía que no invierte en la creación está condenada a repetirse. Una ciudadanía que no sabe ver, está condenada a que otros les guíen. Apoyemos los modelos STEAM (Science, Technology, Engineering, Art and Mathematics), SHAPE (Social Sciences, Humanities & the Arts for People and the Economy) y TACH-di (diálogos entre las Tecnológicas, las Artes, las Ciencias y las Humanidades).

#### 2.4. LA FIGURA DE COORDINACIÓN EN ACCIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y MEDIÁTICAS. CUATRO ARGUMENTOS PARA SU CREACIÓN

La conciencia y expresión cultural está siendo abordada por los países que valoran su patrimonio, conscientes de su importancia en la educación para una ciudadanía crítica, así como en el desarrollo económico, cultural y turístico del país.

En Portugal se está trabajando en un Plan Nacional de las Artes, cuyo objetivo es romper las barreras entre las escuelas, las instituciones culturales y la comunidad, según se ha expuesto en la reciente conferencia “De la democratización a la democratización cultural. Reinventando instituciones y procesos. En palabras de Paulo Pires, el comisario del Plan Nacional de las Artes en Portugal: “pensar en esta reformulación tanto del concepto de cultura como de quienes la hacen es fundamental para que pensemos en cómo cada uno puede participar democráticamente en la vida cultural”. (<https://rr.sapo.pt/2021/04/28/vida/carta-de-porto-santo-propoe-repensar-a-democratizacao-da-cultura/noticia/236447/>)

La creación de centros de coordinación y la mejora de la Educación Artística es un aspecto clave que ya se está desarrollando en países vecinos como Francia. Dentro de la

*Hoja de Ruta 2020-2021 para la Educación Artística y Cultural* se proponen una serie de medidas para mejorar su calidad en todas las etapas educativas, así como el refuerzo de la formación del profesorado. Por un lado, en la formación inicial del profesorado se crearán módulos específicos de educación artística con un enfoque transdisciplinar. Por otro lado, se propone reforzar la formación continua del profesorado en activo y, por último, se va a crear durante 2021 un centro de Educación Superior, el *Institut national supérieur de l'éducation artistique et culturelle* (INSEAC) que tendrá como objetivo estructurar a nivel nacional la formación y la investigación en el campo de la Educación Artística y Cultural, así como el sector económico de las industrias culturales y creativas. Se trata de un centro de recursos que reunirá a las partes interesadas en torno a prácticas y objetivos compartidos, contribuyendo así a crear un entorno propicio para el desarrollo y la evaluación de esta política en todo el territorio.

Estas iniciativas evidencian la importancia de coordinar desde lo micro a lo macro, desde el centro educativo a la comunidad, optimizando, rentabilizando y coordinando los recursos en la educación. **Una coordinación en cada centro educativo** con carácter transversal intra e interescolar, basada en un conocimiento especializado y en capacidades que posibiliten implementarla con garantías de calidad. Esgrimimos cuatro argumentos.

#### **2.4.1. Primer argumento: coordinación, transferencia y mediación cultural dentro y fuera del espacio escolar**

Los centros educativos están inmersos en actividades transversales que implican en muchos casos a todos los cursos escolares y a todo el profesorado del centro. Colegios e institutos, proponen al inicio del curso, en su plan anual del centro, proyectos locales o internacionales (interculturales, interdepartamentales) artísticos y culturales y/o de integración, entre otros. Estas actividades tienen una gran importancia, ya que integran y dinamizan el centro tanto interna como externamente, lo vinculan con la realidad social y con otros centros, creando conciencia identitaria de centro. Estas actividades presentan un alto componente cultural, artístico y audiovisual, y requieren figuras que lo coordinen con un alto grado de profesionalización artístico, visual y audiovisual, más allá de una coordinación cultural al uso.

La competencia **Conciencia y Expresiones Culturales** (o Cultural y Artística, como la denominaba la LOE), está imbricada claramente en las formaciones artísticas. Por ello, su coordinación debe llevarla a cabo un/una **Especialista en Acciones artísticas, culturales y mediáticas** cuya formación sería la idónea para acometer exitosamente todo lo que posibilita en sus diferentes dimensiones: perceptiva, expresiva, comunicativa, actitudinal y mediática. En la

formación artística se trabaja por proyectos de diversa naturaleza, lo que permite que el/la especialista adquiera ya esa formación necesaria para la coordinación de la competencia. Asimismo, en la formación artística se trabajan proyectos relacionados con la **mediación cultural**, llevando las experiencias a instituciones como Museos, Centros de Arte, Centros de Arte, Ciencia y Tecnología, Asociaciones Culturales, etcétera.

Por tanto, la especialidad en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual se sitúa en las necesidades de la Educación del Siglo XXI, tanto por el alcance de lo artístico en tanto a aprendizajes como por la **mediación cultural, mediática y de integración social que el centro puede establecer**.

La nueva coordinación se articularía en **dos sentidos**:

- **Dentro del centro escolar:** activando de modo transversal todas las actividades interdisciplinares y de todos los cursos en proyectos globales que requieran de competencias culturales, artísticas y audiovisuales (exposiciones, realización de documentos audiovisuales de centro, festivales y certámenes, etc.) así como realizando programas específicos de atención al alumnado en riesgo de abandono y fracaso escolar (que abordamos en el segundo argumento).

- **Fuera del centro escolar**, inserto en la comunidad: activando las relaciones con los museos, centros culturales, instituciones, vinculando artistas y creadores locales para fomentar la educación fuera-dentro del centro y estableciendo el centro escolar como un motor de intercambio. La coordinación activaría procesos y sinergias ampliando el acto educativo a la comunidad, planteando estrategias conjuntas de actuación.

#### **2.4.2. Segundo argumento: la cultura contra el abandono, el absentismo y el fracaso escolar**

No podemos olvidar que los centros tienen necesidades relacionadas con la Inclusión, tanto escolar como social. Numerosos másteres trabajan en esta intersección y en esta línea como la más conocida de la Arteterapia. Proponemos que el especialista en Educación Artística y Audiovisual trabaje en la **Inclusión e integración Escolar** a través de lo que el arte posibilita en forma de proyectos y programas culturales y artísticos. Desde hace décadas, la educación artística incluye en su formación la atención a la diversidad, la interculturalidad, la gestión emocional y las dinámicas grupales que favorecen el respeto a la diversidad y la celebración de la diferencia. El informe de la

Organización Mundial de la Salud (2019) señala claramente los beneficios del arte en la salud psicosocial, esencial en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos que pueden correr el riesgo de abandono escolar, fracaso escolar o absentismo.

En este sentido el especialista en Educación artística y coordinador de la Competencia Conciencia y expresiones culturales activaría:

- Planes contra el fracaso escolar a través de la implicación cultural y artística.
- Actividades específicas para niñas y niños con altos niveles de desmotivación y para los que tienen altas capacidades.
- Talleres específicos para luchar contra el bullying y acoso escolar a través del arte y la cultura como modos de estimular la empatía y la comprensión del otro.
- Actividades individuales a través de procesos creadores para reforzar las competencias actitudinales asociadas a la empatía, la creatividad y la relación con el límite.
- Actividades en grupo a través de procesos creadores para estimular y reforzar competencias asociadas a la convivencia, respeto y conocimiento intercultural.

### **2.4.3. Tercer argumento: colaboración en la creación de planes provinciales y de cada comunidad**

Esta nueva figura podría estar interconectada a través de la red de centros públicos y concertados, estableciendo planes provinciales y de cada comunidad de forma anual con objetivos relacionados con las competencias culturales y de expresión artística. Cada coordinador/a pondría en marcha en su centro objetivos comunes que serían evaluados al final de cada curso escolar y mostrarían la conciencia, respeto y expresión cultural, así como la lucha global contra el fracaso escolar, el absentismo, el abandono y la lucha contra el bullying y el acoso escolar. Esta red, en contacto con la red cultural de la comunidad, establecería objetivos y planes anuales de relación intercentros.

La aportación socioeconómica de esta figura de coordinación es clave en su faceta de impulso al sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) en su entorno. *El informe de este ámbito de actividad elaborado por el Ministerio de Cultura y Deporte* en referencia al cierre del ejercicio 2019, define las ICC como “...un sector estratégico para el desarrollo productivo, la competitividad y el empleo, además de contribuir a la cohesión social, la promoción cultural, la circulación de información y conocimientos y la generación de valores” (2019, p. 9). En este sentido, la figura de Coordinación de Expresiones

Artísticas, Visuales y Culturales se convierte en un agente que garantice el conocimiento mutuo entre sectores inicialmente alejados en el día a día, estimulando también la implicación de colectivos de artistas y creadores/as en la agenda escolar, pero ofreciendo un marco de conexión real con un futuro campo de desarrollo en los ciclos formativos de la enseñanza reglada.

El turismo se une al potencial del patrimonio en Europa y, especialmente, en España, convirtiéndose en una clave estratégica y en un área, definida de forma explícita, en el programa de financiación europea Horizonte 2020, que define el objetivo de una “Europa creativa” en los subprogramas “Media” y “Cultura”. Es en esa filosofía de cohesión territorial y cultural en la que la figura de la coordinación escuela-sociedad debe vertebrar el interés por el patrimonio creativo local y global, además de incentivar el conocimiento de procesos que generan empleo, riqueza y diversidad cultural, como el mecenazgo, el emprendimiento como vía para el desarrollo económico y la participación en una industria digital que, cada día, se centra con más determinación en la imagen visual, el diseño y la comunicación audiovisual y transmedia.

#### **2.4.4. Cuarto argumento: la necesidad de coordinación-especialista conectando con la competencia artística, cultural y mediática**

Es un hecho que la aplicación de las competencias clave (o básicas) no ha surtido el efecto esperado desde su implantación en el 2006 con la LOE. Aunque en Primaria ha tenido cierto recorrido, en Secundaria apenas se ha aplicado. Y una de las causas fundamentales ha sido la **inexistencia de especialistas** que dinamizasen en las diferentes áreas el alcance de lo que cada competencia representa en relación con la formación del alumnado. En relación con la competencia **Conciencia y Expresiones Culturales** (o Cultural y Artística), el estímulo del emprendimiento y de la formación y acceso al sector de las instituciones artísticas, así como a las industrias culturales y creativas, está claramente vinculado a la especialidad propuesta.

Aun siendo el desarrollo de cada una de las competencias un cometido del conjunto de la comunidad educativa y de cada docente y área, así como el tener vocación de transdisciplinariedad, puede ser conveniente para mejorar su implementación, y su articulación con las diversas materias, vincular algunas competencias con un área de conocimiento o disciplina

afín para poder desarrollar estrategias, contenidos y procesos con mayor eficacia. Cualquier competencia ofrece un universo de experiencias y aprendizajes al alumnado y a los propios docentes implicados que es preciso conocer de antemano para desarrollar proyectos que lo articulen.

Estamos convencidos de que es necesaria **la creación de esta figura de coordinación conectada con la Competencia Conciencia y Expresiones Culturales** que dinamice, proponga, idee, estimule, acompañe, articule... todo lo que la Educación Artística, Visual, Audiovisual y Cultural posibilita. Ello implica no solo conocimientos de área, sino habilidades en el trabajo por proyectos, así como en coordinación de equipos. Asimismo, implica que este/a coordinador/a conozca los mecanismos de articulación de la Escuela con la Sociedad y el espacio público o institucional, llevando los aprendizajes a contextos que ocurran fuera del aula, algo que exige su especialización.

Por tanto, la necesidad de **una persona coordinadora de la competencia Conciencia y Expresiones Culturales** (y las acciones asociadas de carácter artístico, cultural y mediático), debe generarse desde **dos líneas de actuación:**

- La creación de **Especialista en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual.**

- La asimilación de este especialista de la función de **Coordinación de acciones artísticas, culturales y mediáticas**, con cuatro funciones:
  - ▶ Optimizar recursos en el barrio/ayuntamiento/museos/centros culturales desde el propio Centro educativo.
  - ▶ Diseño y articulación de entornos de aprendizaje no-formales para combatir: fracaso escolar, abandono, absentismo, lucha contra el bullying y el acoso.
  - ▶ Dinamizar e idear proyectos transdisciplinares en las otras áreas articulando esta competencia con otras.
  - ▶ Coordinando provincial y a nivel autonómico objetivos anuales relacionados con los puntos anteriores.

A ello sumamos todo lo relacionado con la divulgación mediática, tanto visual como audiovisual del centro que necesita de máxima calidad para repercutir socialmente, actuar en las conciencias desde las campañas de publicidad, sensibilización frente a hechos relevantes para la comunidad escolar, la esfera social, etcétera.

En definitiva, nuestra propuesta se articula desde el contexto académico universitario y las Facultades de Educación, conectando con las necesidades que demanda el propio modelo educativo y que, por otro lado, se están desarrollando con la LOMLOE. Estamos frente a **una oportunidad política** y

**educativa única** para mejorar nuestra educación y la sociedad desde las artes, la cultura y las universidades, implicando a la sociedad y poniendo a las artes como herramienta clave para el desarrollo integral del ser humano.

En este sentido, en el *Informe relatora especial derechos culturales* (4 de enero 2018), se expresa claramente que el arte y la cultura son un derecho humano fundamental, establecido como tal en el artículo 27 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, pero cada vez están menos presentes en los entornos educativos, especialmente en España:

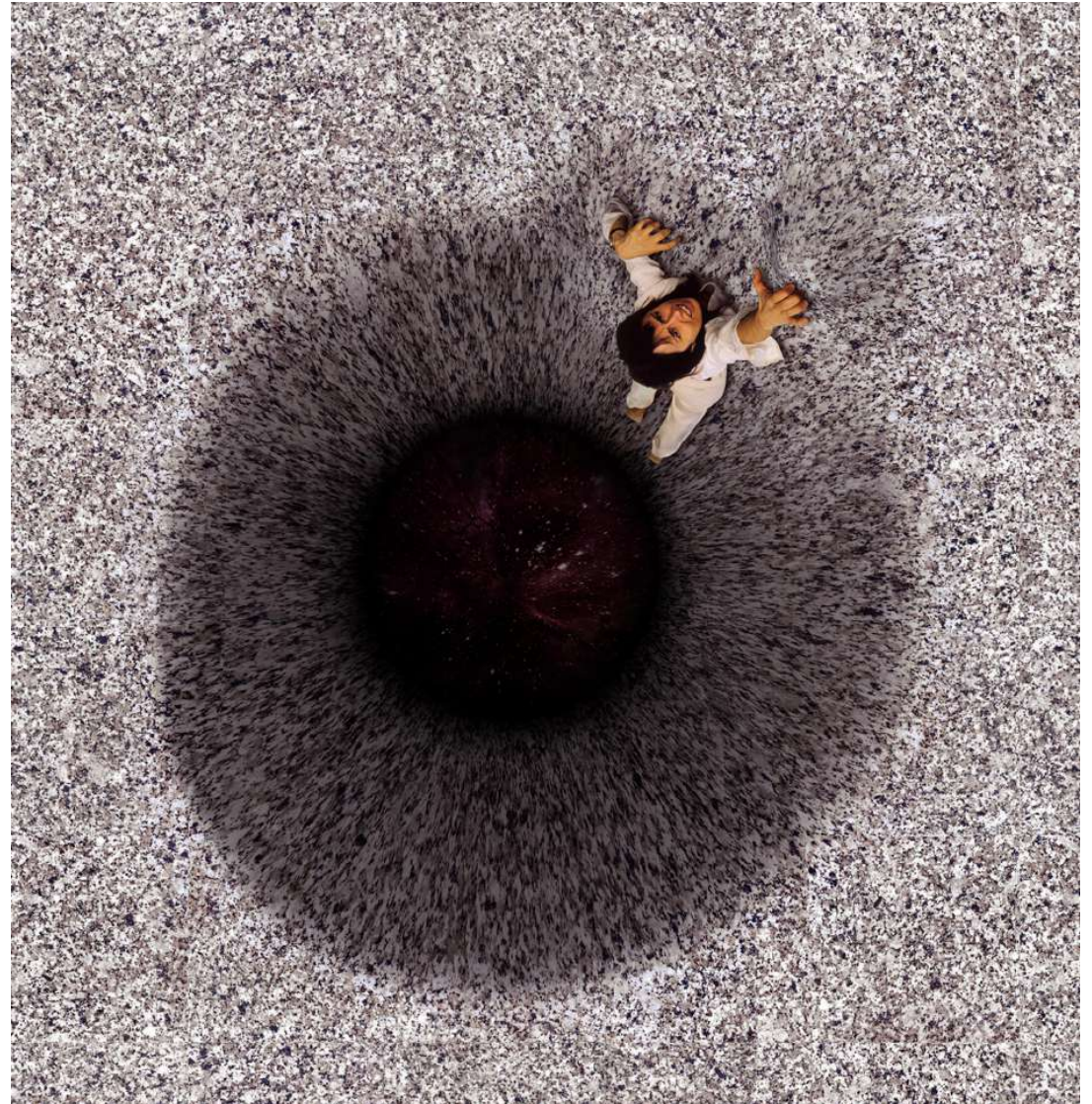
"El poder transformador del arte y la cultura radica en la naturaleza de la experiencia estética, que liga las facultades cognitivas con los sentidos y las emociones y crea, de este modo, unas plataformas que brindan muchas posibilidades de aprender, reflexionar, experimentar y aceptar la complejidad" (p.3)

Tanto la ONU como la UNESCO en sus documentos insisten en la urgencia de incorporar la educación artística en los sistemas educativos de una forma decidida para afrontar los grandes retos contemporáneos expresados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En los últimos años se están produciendo numerosas iniciativas por parte de la sociedad que acercan lo cultural, lo artístico y lo educativo. Así, Fundaciones como Fundación Daniel y Nina Carasso, Fundació Carulla, etcétera, están desarrollando proyectos en todo el territorio nacional en el ámbito del Arte y Escuela, a través de Red Planea, Levadura o Mutare, respectivamente. También deben señalarse proyectos como LOVA, Planters, Magnets que han trabajado en entornos escolares con buenos resultados. Tampoco debemos olvidar las sólidas alianzas que se vienen produciendo entre las instituciones culturales y las educativas, como el Museo del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía o el Teatro Real, entre otras, así como instituciones de ámbito autonómico o local. Y todas estas acciones y opciones deben estar presentes en la especialización y formación de quienes trabajarán en los centros escolares.

**Marina Núñez**  
*Sin título (ciencia ficción)*  
2002

Infografía sobre suelo de PVC,  
instalación, medidas variables





# 3

## Decálogo para el cambio legislativo y mejora de la Educación Artística

La mejora legislativa y curricular del área de Educación Artística relacionada con la formación Artística Plástica, Visual y Audiovisual, implica acometer las siguientes actuaciones aplicables a cualquier ley educativa, que presentamos a modo de decálogo:

### 1. Creación de Mención a la especialidad en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual

Conlleva la correspondiente modificación del Real Decreto 1594/2011 (BOE, núm. 270, de 9 de noviembre de 2011) que regula las diferentes especialidades docentes en las etapas de Educación Infantil y Primaria. El hecho de que la formación de maestros y maestras sea generalista –salvo en aquellas menciones que se ha considerado que requieren de una especialización–, nos indica que hay conocimientos que exigen una formación más experta en algunos campos, técnicas y contenidos. La existencia de las menciones y especialidades

vigentes (Música, Lengua Extranjera, Educación Física, Escuela Inclusiva o Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje), demuestra que no todos los saberes pueden asumirse o producirse en un marco común curricular. Sin duda alguna, la comunidad docente del Área de Didáctica de la Expresión Plástica de las Facultades de Educación considera que la formación en artes plásticas, arte y cultura visual y audiovisual, arte contemporáneo, educación patrimonial, diseño y todo aquello que con cada uno de estos campos se relaciona, requiere de un espacio curricular específico y una especialización docente que aporte claridad y calidad, permitiendo así desarrollos más amplios y una mejor formación. Esta cuestión debería precisarse en las leyes educativas. De otro modo, se continuaría en la paradoja injusta de que existiendo una educación artística que se desdobra en Educación Musical y Educación Plástica, sólo una tenga especialista.

## 2. Incremento de la carga lectiva de la educación artística tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria

La importancia de la enseñanza de las artes para una formación integral hace imprescindible el incremento de las horas dedicadas a esta materia en todas las etapas del proceso formativo. En Primaria, es importante separar o distinguir los contenidos de las dos subáreas en las que se desglosa la Educación Artística (Plástica, Visual y Audiovisual y Educación Musical) para poder trabajar progresivamente y en desarrollos efectivos en lo que les es propio. Las leyes educativas y normativas que las desarrollan deben garantizar que existe un profesorado especialista, con el correcto desarrollo curricular y la impartición real de estos contenidos por quiénes mejor los conocen. Al dejar al arbitrio de las Comunidades Autónomas su desarrollo, este puede variar sustancialmente y se mantiene o sustituye siempre que la institución crea que existe una necesidad educativa mayor al respecto. En Secundaria encontramos una realidad autonómica muy dispar. En muchos casos, se margina la carga lectiva de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, dotada con apenas dos horas semanales. En resumen, Ministerio de Educación debe garantizar en todo el Estado Español que el alumnado reciba una educación artística de calidad, tanto en Primaria como en Secundaria.

## 3. Consideración de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual como una materia “común” en la ESO e “instrumental” en Primaria, y no específica u optativa

Cuando las leyes educativas dejan al arbitrio de cada Comunidad Autónoma la relevancia de la Educación Artística considerándola ya de partida como una formación opcional o complementaria y no fundamental, puede darse la posibilidad de que en un centro lleguen a no cursarse asignaturas artísticas al quedar a criterio de la Comunidad Autónoma o en manos de sus responsables administrativos, técnicos o gubernamentales. Este cambio supone asegurar la dotación de los recursos estructurales (tiempo de carga lectiva semanal, de la hora actual a tres horas semanales) e infraestructurales (materiales, espacios), adecuados y suficientes para desarrollar la asignatura, acordes con los objetivos que se deben conseguir competencial y curricularmente. De esta forma, sería posible garantizar la equidad del Sistema Educativo Español, tanto en sus principios como en sus fines referidos a la Educación Artística y sus materias. En este sentido, debe considerarse en cualquier ley educativa el área de Educación Artística en Educación Primaria como **materia instrumental**, por su repercusión tanto en la formación integral de las personas como en las otras áreas de conocimiento.

#### 4. Consideración de la Educación Artística como materia fundamental e imprescindible para afrontar los retos del Siglo XXI

La Educación Artística ha sido el área que más ampliamente ha desarrollado en los últimos tiempos un corpus de investigación científica centrado en cómo trasladar al aula de forma didáctica: (1) los avances desde la Psicología y la Neurociencia sobre creatividad, (2) los usos de la tecnología desde la alfabetización audiovisual, como personas creadoras de visualidades y creaciones audiovisuales, pero también como consumidores y usuarios críticos de las pantallas y sus contenidos en una sociedad prosumidora, (3) el aprendizaje basado en proyectos originario de las artes y que desarrolla diversas competencias de forma integradora, (4) las estrategias para desarrollar un pensamiento divergente y creativo a través de la creación artística que repercuta en profesiones tan dispares como el diseño, la ingeniería, la arquitectura u otras profesiones de carácter científico. Estos son retos de la sociedad actual y que la nueva ley afronta, en relación con los cuales la Educación Artística debe ser protagonista.

#### 5. Valoración de la educación artística como oportunidad de enriquecimiento formativo y profesional de todo el alumnado, para alcanzar la ruptura de estereotipos asociados

Entre los nuevos cambios educativos que se destacan de la LOMLOE se encuentra, para la educación en la etapa de bachillerato, el “refuerzo de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres” (p.21) y “4. En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina.” (p.162). Uno de estos contextos en los que se incidirá educativamente buscando la ruptura estereotipada de las profesiones es en el denominado modelo **STEAM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, por sus siglas en inglés) cada vez más presente en la etapa de secundaria y los Ciclos Formativos. Si bien es lógico aumentar las vocaciones STEAM, especialmente entre las mujeres, también es imprescindible aumentar las vocaciones vinculadas a las Artes y Humanidades en ambos géneros, considerando también modelos como **SHAPE** (Social Sciences, Humanities & the Arts for People and the Economy) y

TACH-di (diálogos entre las Tecnológicas, las Artes, las Ciencias y las Humanidades) que desvelan las diversas conexiones que realizan las artes con otras áreas, saberes, conocimientos y aprendizajes. De otro modo se perpetúa la segregación de vocaciones por sexos afectando, por ejemplo, al papel que desempeñan las mujeres en las instituciones culturales y su presencia en las direcciones. Así pues, es preciso una valoración de las materias artísticas que den oportunidades a ambos sexos identificando las Artes como territorialidades profesionales sin vocación según el género. Además, gracias a las materias artísticas como, por ejemplo, “Cultura Audiovisual” o la propuesta que hacemos de crear una asignatura común a todos los bachilleratos de “Artes Visuales y Audiovisuales”, el alumnado tomaría conciencia de las realidades complejas estéticas en las que vive y en las que van a ejercer profesionalmente, contribuyendo así al avance de la sociedad en igualdad de derechos y libertades, en este caso, relacionados con el ejercicio profesional y laboral.

## 6. Educación Artística como contexto idóneo para trabajar temas vitales para la sociedad actual

La LOMLOE establece, para la educación secundaria, la “educación en valores cívicos y éticos”, así como el “refuerzo de la orientación con perspectiva de género”. El aprendizaje en valores no puede darse desconectado del contexto sociocultural del alumnado, sino de forma situada. La Educación Artística desarrolla proyectos de carácter educativo vinculados a las reivindicaciones que tradicionalmente el arte contemporáneo hace de los problemas e injusticias sociales más actuales (en las últimas décadas temas centrales han sido SIDA; inmigración; desahucios; violencia de género y feminismos; pobreza infantil; diversidad funcional, cultural, religiosa, sexual, entre otros). Además, la educación en valores cívicos y éticos debe tener un carácter propositivo y, desde la educación artística, la teoría deriva en propuestas prácticas de aprendizaje servicio, de expresión pacífica de intereses, de sensibilización comunitaria y de arte participativo. Por todo ello, reclamamos el papel que pueden desempeñar las asignaturas vinculadas a la Educación Artística en los propósitos de las leyes educativas, lo que exige una mayor presencia y carga horaria como medida concreta.

## 7. Educación Artística para una sociedad reflexiva, crítica, creativa y responsable con la realidad actual

El objetivo 1 de la LOMLOE, con el interés de modernizar el sistema educativo, planteaba “educación para una ciudadanía activa, crítica y global”. En un mundo globalizado a través de las redes sociales, conectado a través de las tecnologías y bombardeado por visualidades que afectan y configuran las identidades, el papel de la Educación Artística es fundamental para alfabetizar visual y audiovisualmente a la población infantil y juvenil. El pensamiento reflexivo, crítico, creativo y responsable debe hacerse a partir de los productos de la cultura visual y audiovisual que el alumnado consume fuera de las aulas y que debe ser traído al espacio de la institución escolar. En este sentido, la Educación Artística asume estas competencias formativas, pero tampoco la Ley actual responde con suficiente carga lectiva en las diferentes etapas para que el profesorado se responsabilice de este cometido.

## 8. Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual para la formación integral del alumnado y desarrollo como persona

La asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual que se imparte en la **Educación Secundaria** resulta imprescindible en la actual sociedad dentro de la formación integral del alumnado. En una sociedad tecnológica y mediática, centrada en la transmisión de información de carácter visual y audiovisual, esta asignatura resulta vital para la formación de las generaciones actuales y futuras. Por ello es importante que sea desarrollada por especialistas en la materia y no de forma transversal a través de otras disciplinas. La educación visual y audiovisual implica saber discernir la semántica de la sintaxis, conocer las estrategias publicitarias y propagandísticas que las configuran con la finalidad de desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, conocer y dominar las competencias necesarias para realizar creaciones artísticas bidimensionales y tridimensionales, estáticas y en movimiento, conocer, comprender, respetar y valorar el patrimonio artístico, desarrollar la sensibilidad estética y un largo etcétera, que solo profesionales de la educación artística pueden abordar con garantía de éxito. La comunicación audiovisual, la formación

estética, la creatividad, la interpretación crítica del entorno visual que nos rodea en nuestra sociedad... competen especialmente a la EPVA. Por otro lado, en la LOMLOE se recoge la educación emocional como un contenido a trabajar a lo largo de toda la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. En este sentido, a través de las artes, del acercamiento a las imágenes como vehículo de expresión y comunicación de ideas y emociones y de la creación artística como experiencia, ya desde la primera infancia, se contribuye a estructurar cognitivamente la mente para reconocer y expresar emociones, generar y comunicar ideas. Además, la educación artística genera modos de encontrarnos con nosotros mismos y comunicarnos con las demás personas favoreciendo la empatía.

### **9. Respeto por la profesión y la formación del Profesorado de Educación Artística**

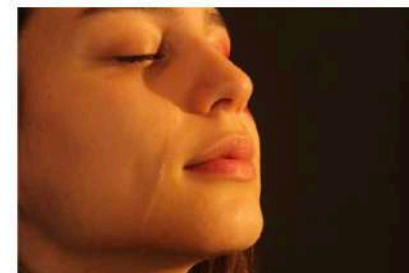
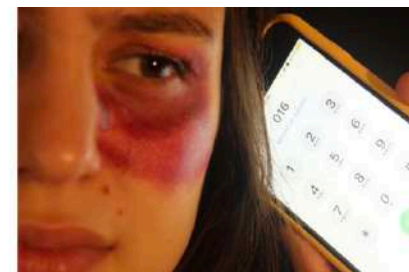
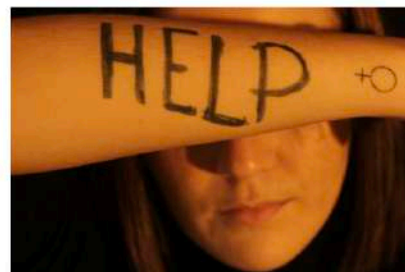
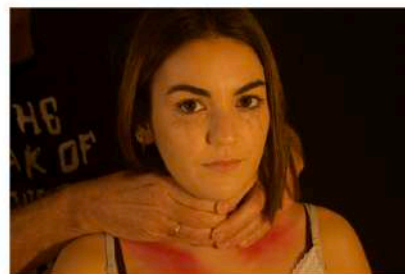
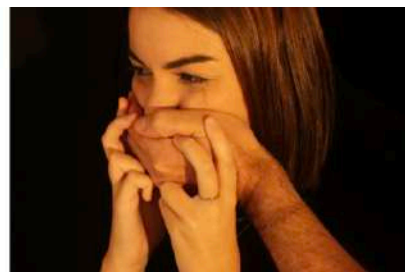
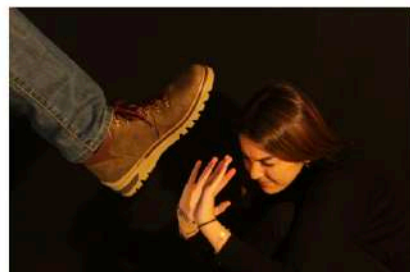
En las etapas de Educación Primaria y Secundaria, es importante garantizar que las materias relacionadas con las artes y contenidos afines sean impartidos por el profesorado del área de Educación Artística o formado desde las Menciones propias.

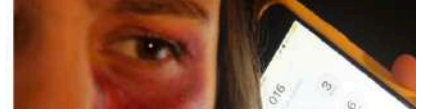
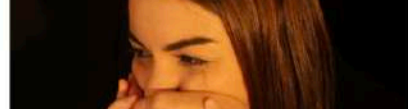
### **10. Revisión de los perfiles del profesorado de artes y formaciones habilitantes para acceder a las plazas docentes en oposiciones, tanto en Primaria como en Secundaria y en la Universidad**

Implica garantizar una mayor formación en Artes de los maestros y maestras a través de una Mención en Educación Artística durante el Grado en relación directa con nuestra área de conocimiento, con prácticas específicas durante su formación para la aplicación y experimentación directa en las aulas de Primaria. Asimismo, se considera necesaria la revisión de las titulaciones que permiten acceder al Máster de Formación de Secundaria y cursar la especialidad relacionada con Artes, que habilita a posteriori para presentarse a las oposiciones en esa etapa educativa, por ejemplo, en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. En la actualidad, son las comunidades autónomas las que establecen este punto identificándose en muchos casos verdaderos despropósitos de admisión al Máster de Secundaria. Asimismo, es necesario revisar el temario de oposiciones para secundaria elaborado en el Siglo XX y que no recoge las oportunidades y necesidades que demanda la educación actual y la sociedad del Siglo XXI. Finalmente, es necesario revisar las titulaciones que permiten o impiden ejercer docencia en titulaciones artísticas de Grados.

**Ana Mas e Inés Villoria**  
(estudiantes del Grado de  
Educación Primaria de la  
Facultad de Educación de la  
Universidad de Zaragoza)  
*Ni una menos*  
2020

(Raúl Villoria, 2020)





# 4

## Sugerencias a las 24 propuestas de reforma de la profesión docente en el ámbito de la Educación Artística

### ¿UN FUTURO SIN ARTE?

El arte es uno de los pilares fundamentales de nuestras sociedades. Todos debemos ser capaces de disfrutarlo y la escuela tiene que disponer de profesionales que ayuden a formar nuevos creadores. Hace ya casi 60 años, el psicólogo Bruno Bettelheim señalaba que el arte, en un proceso dialéctico único –porque refiere a las experiencias personales más profundas hechas universales a través de un esfuerzo disciplinado- puede considerarse como una de las fuerzas más importantes que unen a las personas sin vaciarlas de lo único e individual que cada una posee: “(el arte) les permite compartir con otros aquello que todos

consideran más elevado, algo que les eleva por encima de la experiencia cotidiana hacia una visión más ampliada de sí

mismos. Y lo consigue haciendo que se sientan, más que nunca, distintivos y únicos” (Bettelheim, 1964). La función del arte en la educación obligatoria sigue siendo esencial: “En todas las otras clases de su educación, los alumnos son impelidos a negar el caos, reprimirlo, considerarlo no válido y no importante. Sólo en las clases de arte podemos mostrar al niño, del cual se espera que tome y aprenda lo que los demás le dicen que haga, que puede convertirse en una persona libre trabajando y expresando su visión de sí mismo y de la vida” (1964, pp. 59) El arte y su educación contribuyen al proceso civilizatorio ayudando a que cada

niño y niña **lleguen a tener una vida propia**, lo cual también exige responsabilidad hacia quienes llegamos a ser, el modo en el que convivimos y no solo sobre lo que sabemos o podemos hacer.

En noviembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud publicaba un informe sobre **los beneficios del arte en la salud y el bienestar**. En sus ciento cincuenta páginas señalaba cómo las artes pueden apoyar el desarrollo de niños y niñas, fomentar los comportamientos que promueven la salud y contribuir al cuidado. Reconoce las características interculturales del arte y dentro de sus componentes fundamentales señala aspectos tan fundamentales para el desarrollo humano como **el compromiso estético, la participación de la imaginación, la activación sensorial, la evocación de la emoción, la estimulación cognitiva o la interacción social**. Y, entre sus beneficios, los psicológicos (el aumento de la autoestima, de afrontamiento y regulación emocional, tan necesario en procesos de bullying); fisiológicos (menor respuesta de la hormona del estrés, la función inmune mejorada y una mayor reactividad cardiovascular); sociales (reducción de la soledad y el aislamiento, un mayor apoyo social); o comportamentales (conciencia y regulación corporal, fortalecimiento de una personalidad creativa, adopción de comportamientos más vinculares, desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, sociales y emocionales).

La virtualidad de los medios en la que estamos inmersos todas las generaciones a través de los dispositivos digitales, requiere de una apuesta decidida por la educación visual y audiovisual así como las competencias relacionadas con la **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**. Los procesos de creación están imbricados con capacidades neurológicas en las que se demuestra que el cerebro tiene una gran plasticidad cerebral y se adapta según las acciones que estemos realizando, procesos activos que relacionan la realidad con lo fisiológico y neurológico y que están en el ADN de todas las artes.

Todo ello es prioritario establecerlo como una especialización en artes, por tres motivos principales:

1. **Saber conocer:** percibir, ver, analizar e interpretar los mensajes y expresiones visuales y audiovisuales que nos rodean activando competencias comunicativas y el pensamiento crítico, no sólo en el ámbito y contextos artísticos de las artes plásticas, visuales y audiovisuales (fotografía, cine, vídeo, cómic, ilustración, pintura, escultura, cerámica, grabado) y expositivos (museos, patrimonios...), sino también en el contexto mediático como es el publicitario e hipermedia, tan vinculado a las redes sociales y a todas las industrias culturales.

2. **Saber hacer:** producir, desarrollar, diseñar activando competencias creadoras, expresivas y comunicativas para ser capaces de generar objetos e imágenes a la altura de los lenguajes gráficos, plásticos, visuales y audiovisuales actuales, así como en relación con las industrias basadas en los medios gráficos, visuales y audiovisuales, entre los que se sitúa también el diseño (de moda, de producto, gráfico, de interiores) activando la creatividad aplicada.
3. **Saber ser y convivir:** tener una actitud formada y proactiva frente al hecho artístico y cultural, tanto en la comprensión de la propia cultura como de otras culturas, aprendiendo a valorarlas y respetarlas y a ser crítico con los mensajes y simbolizaciones que representan, sobre todo en relación con los estereotipos fomentando la equidad e inclusión social y cultural.

Por todo ello, se proponen una serie de consideraciones según las diferentes propuestas de reforma que señala el Informe del Ministerio de Educación.

#### 4.1. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 1. ACORDAR UN MARCO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES

La comunidad de docentes del área “Didáctica de la Expresión Plástica” y afines, de las Facultades de Educación está muy de acuerdo con que es necesario acometer esta reforma. El propio Ministerio en esta reforma educativa y a través de la LOMLOE sitúa el marco competencial como la piedra angular en la formación docente. En este sentido, la relación entre competencias clave y competencias específicas hace más que necesario definir unas especializaciones en todos los campos del conocimiento y para todos los niveles educativos, como es el caso de la Educación Artística. Asimismo, entre las Competencias Profesionales Docentes debe incluirse la exigencia de una formación sólida, específica y metodológica que garantice que el currículum sea implementado en las aulas con rigor y profesionalidad, con relación a la Competencia clave Conciencia y Expresiones Culturales, ya que es irreal que alguien que carece del conocimiento fundamental de lo que atañe e implica tanto al arte como lo cultural, patrimonial y el conocimiento didáctico asociado a cada uno de estos contextos, sea mínimamente eficaz en sus propuestas de aprendizaje. Asimismo, el ámbito artístico implica una serie de aspectos significados anteriormente, que difícilmente se comprenden sin una formación competencial artística, cultural,

patrimonial de calidad. La formación **didáctico-disciplinar** especializada en relación a nuestra área de Educación Artística, ha dado un importante paso hacia el progresismo en la conceptualización de las artes en el currículum, pero si no acompañamos este paso con una formación adecuada, profesional y especializada de maestras y maestros, de ningún modo serán capaces de trasladar a las aulas todo lo avanzado en el currículum y seguirán trasladando a las futuras generaciones una formación artística limitada, vacía de contenido crítico y reflexivo que redunde en el analfabetismo visual y audiovisual, a la incapacidad de expresar y comunicar ideas, emociones, soluciones creativas y comprometidas, que hemos venido arrastrando durante las últimas décadas. Desde nuestra área trabajamos diversas competencias desde la significación de su utilidad como recursos, materiales, medios de expresión, comunicación y creación, y no solo desde un aprendizaje puramente tecnológico: aprendizajes desde las **Artes Plásticas** (pintura, escultura, cerámica...), desde las **Artes Visuales** (Fotografía, Cartelismo, Ilustración, Dibujo...), desde las **Artes Audiovisuales** (Cine, Vídeo, Cómic...), desde las **Artes Espaciales** (Instalaciones, Intervenciones en el espacio público, Land Art...), desde las **Artes Gráficas** (Diseño de moda, de producto, de interiores, gráfico; Grabado...), que implican el aprendizaje de la tecnología como medio pero aplicado desde el inicio a la creación de productos relevantes para la sociedad y la cultura, una diferencia fundamental con el área de Tecnología.

#### 4.2. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 4. PROMOVER LA OFERTA DE ASIGNATURAS DE DIDÁCTICAS DE LAS ESPECIALIDADES EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La escasa presencia de asignaturas obligatorias en los Grados de Magisterio de Infantil y Primaria, no conecta con las necesidades contemporáneas formativas que establece la actual legislación de trabajar competencias clave y específicas de un modo global e integrador. En la mayoría de las Facultades se cuenta con tan solo una asignatura obligatoria en el Grado de Infantil y con una en el Grado de Magisterio. Aquellas universidades que han conseguido sacar adelante menciones, intentan complementar esta formación obligatoria del todo escasa con otras asignaturas de mención, potenciando su especialización en Educación Artística ([véase la tabla 1](#)) y la riqueza de contenidos que articulamos desde el área de Didáctica de la Expresión Plástica. En este sentido, se proponen las siguientes reformas:

- Garantizar un mínimo de 18 ECTS de asignaturas de carácter obligatorio tanto en el Grado de Infantil como en el de Primaria (o dos de 8 ECTS cada una). Entre ellas debe garantizarse la presencia en ambos grados de la equivalente a la “Didáctica de la Educación Artística” así como otra relacionada con “Complementos

de Formación en Educación Artística” (centrada en procesos, lenguajes, técnicas, proyectos artísticos y patrimonios). Aquí es donde se sitúa al alumnado en el alcance de **las diferentes artes, sus medios y sus lenguajes: Artes Plásticas, Visuales, Audiovisuales, Gráficas, Espaciales**, su relación con la **Cultura y el Patrimonio** y su conexión con otras áreas y artes como las Musicales, Escénicas (Danza, Teatro).

- Asimismo, esta oferta de carácter obligatorio debería acompañarse de asignaturas optativas, idealmente insertas en la Mención a la Especialidad en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**, conformada por 30 ECTS y cinco asignaturas (en simetría con las otras menciones existentes y su oferta curricular). Para vislumbrar la riqueza de contenidos que desde nuestra área se pueden ofertar, invitamos a **consultar el documento** realizado a partir de las guías docentes españolas que identifican cada una de las asignaturas ofertadas en los grados de infantil y primaria (ver Anexos).

#### **4.3. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 6. REVISAR LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS HABILITANTES PARA LA DOCENCIA**

En una **sociedad mediática, visual, audiovisual y digital** como la actual se hace más que necesario la creación de nuevas asignaturas para el futuro profesorado de infantil y primaria. Y una solución son las menciones, sin obviar el carácter optativo que las asignaturas tienen. No obstante, se deben garantizar en las asignaturas obligatorias los suficientes créditos relacionados con la Educación Artística que permitan introducir a los futuros maestros y futuras maestras en las posibilidades y oportunidades que el arte ofrece a las etapas de infantil y primaria. En línea con el punto anterior de reforma, se insiste en **establecer un mínimo de 18 créditos de asignaturas troncales/obligatorias en Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual en Educación Infantil y en Educación Primaria**. La LOMLOE ha supuesto un paso determinante en el reconocimiento y actualización de los contenidos de la educación artística, en particular los referidos al ámbito visual, audiovisual y al patrimonio artístico y cultural. Este progreso en el currículum se corresponde con un extraordinario avance científico y académico en la investigación en educación artística, que incluye contenidos

altamente especializados. El ámbito de producción académica y científica de nuestra área ha ido produciendo en las últimas décadas un gran número de investigaciones de alta calidad, creando nacional e internacionalmente **revistas especializadas, congresos temáticos...** en los que investigadoras e investigadores de España desde el arte, han adoptado un papel muy relevante y que deben trasladarse a la formación de maestras y maestros mediante las Menciones y un mayor espacio docente artístico.

#### **4.4. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 19. ACTUALIZAR LA RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DOCENTES**

Estamos totalmente de acuerdo, como se indica en el documento de reforma, con que “algunas de las situaciones en las que se encuentran determinadas especialidades deberían ser objeto de revisión, como es la docencia en la etapa de Educación Infantil de especialistas de Educación Primaria.” (p. 16). Actualmente están reguladas sólo dos especialidades de las tres “Didácticas específicas artísticas”: Música y Expresión Corporal (a través de la Mención en Educación Física), quedando marginada la “Didáctica de la Expresión Plástica”. Nuestra área intersecciona tanto con la

Competencia Conciencia y Expresiones Culturales de un modo directo, como con las otras competencias clave de modo transversal e interdisciplinar. El alcance competencial de **“Conciencia y Expresiones culturales”** requiere de una formación que ayude al futuro profesorado a categorizar, comprender y vivenciar de primera mano todas las posibilidades que ofrece al aprendizaje del alumnado: “La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.” (Proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, p.13). Es imposible que estos objetivos competenciales lleguen a cumplirse sin una formación especializada acometida en el marco de los Grados de Infantil y Primaria. Especialización formativa que pasa indiscutiblemente por desarrollarse desde el área de “Didáctica de la Expresión Plástica”, cuyos avances en el ámbito de la investigación educativa relacionada con las artes sitúan a nuestro país como referente en el panorama científico

internacional (Alonso-Sanz, 2013; Azaretto, 2017; Barone, 2001; Barone y Eisner, 2006; Borgdorff, 2005; Eisner, 1998; Grau-Costa, Callejón-Chinchilla y Porquer-Rigo, 2020; Hernández, 2008; Irwin, 2017; Marín-Viadel y Roldán, 2019).

Asimismo, para las Etapas de Infantil y Primaria la Educación Artística y las competencias que se ponen en juego desde nuestra área de “Didáctica de la Expresión Plástica” significamos lo siguiente:

a. Que en **Educación Infantil** (*Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil*), las tres áreas curriculares: Crecimiento en Armonía; Descubrimiento y Exploración del Entorno; Comunicación y Representación de la Realidad. Como el propio decreto indica: “estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.” (p. 14565 ). La educación artística visual, plástica y cultural permite trabajar cada una de estas tres áreas tanto de un modo disciplinar como interdisciplinar y global al utilizar

numerosos lenguajes, situaciones de aprendizaje, vivencias, contextos formales e informales, trabajar en el aula, la ciudad, la naturaleza, la familia... Nuestra área de conocimiento de “Didáctica de la Expresión Plástica” es fundamental en la etapa formativa de 0 a 6 años. Pero la eficacia de las acciones y proyectos exige una especialización por parte de las maestras y los maestros que solo una Mención en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**, puede aportarles.

b. Que en **Educación Primaria** (*Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*) se incrementa la carga artística y se incide igualmente en la articulación de las competencias clave y las competencias específicas procurando una mayor definición de las áreas y ámbitos: “la nueva redacción de la ley modifica significativamente la ordenación y la organización de las enseñanzas, recuperando los tres ciclos anteriormente existentes, reordenando las áreas con objeto de favorecer el desarrollo de las competencias del alumnado, y permitiendo su organización en ámbitos” (párr. 5). **El ámbito artístico** necesita para aportar verdaderamente lo que le es propio y que ningún otro ámbito puede aportar de una mejor y mayor formación en los docentes. El propio

borrador del decreto indica para la Educación Artística: “La Educación artística en Educación Primaria es un área de gran relevancia, ya que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa. Por ello, desencadena mecanismos que permiten desarrollar distintas capacidades con una proyección educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado. Así, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. También podemos considerarla como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y ofrece soluciones para combatir problemas ecosociales, como pueden ser el calentamiento global, los conflictos sociales o las crisis económicas, desde la perspectiva de la sostenibilidad.” (p.38) ¿Cómo sin una formación de base una maestra o un maestro podrían lograr la consecución de estos objetivos y retos para una ciudadanía y sociedad mejores y contemporáneas?

Por ello, pedimos que se cree por fin la **Mención en “Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual” para los Grados de Magisterio**, junto a las especialidades ya existentes de Música y la de Educación Física, con la

correspondiente **modificación del Real Decreto 1594/2011** (BOE, núm. 270, de 9 de noviembre de 2011) que regula las diferentes especialidades docentes en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

En este sentido, creemos que la voluntad de la LOMLOE y de los nuevos decretos de enseñanzas de magisterio en Infantil y Primaria marcan una clara vocación por ampliar y definir mejor el ámbito artístico. En este sentido, Junto a la Música y las Artes Visuales y Plásticas, también la Danza y el Teatro deberían estar definidas y contar con una especialización (el nuevo decreto crea la dimensión “D. Educación en artes escénicas y performativas” que exige también formación especializada en Teatro y Danza, igual que en Música y Artes Plásticas, Visuales y Audiovisuales). Todo ello coincide con lo indicado en el propio informe de reforma: “La revisión de la situación de las especialidades docentes obliga a una reflexión en el ámbito de la actualización, la atención a especialidades determinadas y la posibilidad de establecer habilitaciones para los docentes, reconocidas por todas las Administraciones educativas” (p.19). Sin duda alguna, la comunidad docente del Área de Didáctica de la Expresión Plástica de las Facultades de Educación considera que la formación en artes plásticas, arte y cultura visual y audiovisual, arte contemporáneo, educación patrimonial, diseño y todo aquello que con cada

uno de estos campos se relaciona, requiere de un espacio curricular específico y una especialización docente que aporte claridad y calidad, permitiendo así desarrollos más amplios y una mejor formación. Esta cuestión debería precisarse en el **artículo 93.2. de la ley**. De otro modo, se continuaría en la paradójica, incoherente e injustificada situación de que, existiendo una **Educación Artística** identificada en las leyes y reales decretos, que se desdobra en Educación Musical y Educación Plástica y Visual, solo una de ellas tenga especialista.

Las menciones ofrecen la formación didáctico-disciplinar adecuada para cubrir estas necesidades que la sociedad contemporánea demanda, pero paradójicamente, no existe una mención en educación artística que garantice una formación especializada a las maestras y maestros que tendrán que trasladarlo a las aulas de infantil y primaria, por lo que esta formación no llegará a las niñas y niños y, por tanto, a las generaciones futuras. Dicho de otro modo, debido a la ausencia de la mención en educación artística, se romperá la cadena que parte de la actualización del currículum (ya conseguida con la LOMLOE) y termina en la transformación social, como consecuencia de una insuficiente formación en los y las profesionales que deben encargarse de realizar su trabajo con conocimiento y rigor. Entendiendo que la formación de los maestros pueda ser

generalista, **hay conocimientos y áreas que exigen una formación experta y altamente especializada** debido a su complejidad y alcance, como es el caso del conocimiento artístico. Estos itinerarios o menciones son muy demandados por el alumnado en formación en las facultades de educación que se imparten, lo que es muestra de la necesidad existente de una formación especializada. Sin embargo, así como las menciones son necesarias cuando existe la especialización (como el caso de Educación Musical, Lengua Extranjera o Educación Física), esta no es requerida para impartir la educación artística que, como hemos señalado anteriormente, se deja al arbitrio de las comunidades autónomas, pudiendo suprimirse o dejar en manos de profesorado no especializado. Esto demuestra la demanda por parte de las y los profesionales de esta formación. La especialización en Educación Primaria regularía que las competencias relativas al área artística sean dadas por especialistas formados en ella, algo que hoy en día no se regula ni se garantiza desaprovechando y pervirtiendo las competencias de la propia área.

#### 4.5. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 20. REVISAR LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES

El resultado de la impartición de la docencia de Educación Artística, Plástica. Visual y Audiovisual en Educación Infantil y Primaria por parte de especialidades no formadas en las competencias correspondientes ha dado lugar a un empobrecimiento de la adquisición de competencias y a un incumplimiento de los objetivos del currículo, así como a una reiteración de contenidos más propios de la época pre-democrática, que no solo están desactualizados, sino que ciertamente no forman parte de los contenidos curriculares desde la LOGSE (e.g., trabajos manuales, reproducción de láminas. teorización sin aplicabilidad real) y que, al mismo tiempo, han incumplido sistemáticamente, lo que las normas han establecido en el propio currículum con áreas claramente abandonadas: la alfabetización visual, audiovisual, la creatividad y el acceso y disfrute del patrimonio cultural. En coherencia con el nuevo currículo propuesto, se debe trasladar la enseñanza de contenidos relacionados con la Mención que proponemos de “Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual”, de aquellas áreas y especialidades que no sean las directamente vinculadas al área y profesorado a los departamentos de “Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal”.

#### 4.6. SUGERENCIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA 21. ESTABLECER HABILITACIONES DOCENTES

Sin duda alguna, las especialidades exigen la habilitación correspondiente de titulaciones. En el caso del área de Didáctica de la Expresión Plástica y la Mención a la especialidad que se propone de **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**, las titulaciones habilitantes que consideramos son las siguientes, y que deberían aparecer en la modificación del Decreto de especialidades (*Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, p. 116657.* <https://www.boe.es/boe/dias/2011/11/09/pdfs/BOE-A-2011-17630.pdf>):

- Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual** o semejante.
- Título de Graduado o Graduada en el ámbito de las Bellas Artes o en Artes.

- Título de Graduado o Graduada en Artes Plásticas y Diseño (en cualquiera de sus modalidades: Moda, Producto, Diseño, Interiores).

## REFLEXIONES FINALES

Somos conscientes de que la sociedad actual demanda un sistema educativo acorde con los retos actuales y la clave para esta adecuación es la mejora de la profesión docente. Necesitamos un profesorado cualificado y formado en las competencias necesarias para el desarrollo de su función en la sociedad del conocimiento, de la imagen y el aprendizaje permanente. Para ello consideramos indispensable una formación especializada, inicial y permanente, en aspectos como la creatividad, el lenguaje visual y audiovisual, pensamiento divergente y las diversas formas de expresión artística de las artes plásticas, visuales y audiovisuales. Además, el mundo actual requiere un conocimiento de base centrado en los contenidos que se crean y distribuyen en formato digital, eminentemente visual y audiovisual, más que en las herramientas en sí que son y serán cambiantes. Esto permitirá el desarrollo de competencias digitales de uso y creación consistentes y duraderas que no caduquen antes de ser adquiridas. Por

otra parte, nuestro país es rico y diverso en manifestaciones artísticas, reconocido internacionalmente por su cultura y por sus creadores, patente en modalidades como las artes visuales y plásticas, la cinematografía o el diseño, pero también por su inmenso patrimonio cultural, por sus monumentos y por sus museos. Este capital identitario repercute en el desarrollo personal, en la empleabilidad, en la inclusión social y en un estilo de vida

sostenible y saludable para conformar una ciudadanía activa en sintonía con nuestro tiempo. El sistema educativo debería reflejar esta riqueza haciendo consciente a la ciudadanía del potencial artístico y creativo de nuestro país y de lo que éste puede aportar a sus vidas y a la sociedad. Los docentes deberían tener una formación que les permitiera desarrollar estas capacidades en la educación obligatoria en el contexto del Espacio Europeo de Educación.

Actualmente Europa ha marcado una hoja de ruta para la ciudadanía, las empresas y los gobiernos a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, cuyos retos y logros pasan indudablemente por la educación en todos los niveles (Sabadash, 2020). Y la **Educación Artística**, dado su carácter tanto disciplinar como transversal y al conectar con **diferentes sectores industriales, sociales e institucionales** ofrece un contexto formativo idóneo en el que articular

propuestas y experiencias relacionadas con los ODS. Empero, sin disponer de un espacio formativo amplio es impensable acometer y aportar realidad a estos retos y problemáticas a las que nos enfrentamos como sociedad.

Asimismo, es urgente abordar durante la formación de los Grados de Magisterio, aquella **Educación Artística** que está orientada a la **inclusión social**, para que las maestras y los maestros sepan cómo trabajarla eficazmente con niñas y niños que tienen diversidad funcional en cualquiera de sus manifestaciones: psíquica, física, neurológica, psicológica, etcétera. Este es un campo de desarrollo en el que también ha incidido la **investigación en el área artística**, que entre otros contextos, se ocupa de investigar acerca del desarrollo psicopedagógico que afecta a los contenidos disciplinares relacionados con la inclusión social. Este corpus teórico y empírico ha ido dotando a los futuros maestros y futuras maestras de las herramientas conceptuales, didácticas, metodológicas y proyectuales necesarias para tener éxito, así como aportado valor a áreas como la psicología, la neurología, la patología, la atención temprana, la Pedagogía Terapéutica, etcétera, que encuentran en el arte un contexto valiosísimo para el avance de sus propias disciplinas.

Por todo lo expuesto, consideramos indispensable una formación especializada y de calidad en **Educación Artística, Plástica, Visual y Audiovisual**, en las titulaciones de acceso a la profesión docente.



**Laura del Castillo**  
(estudiante de 2º Bachillerato.  
Colegio Safa-Grial)  
*Imperfectos días de escuela*  
2013



# 5

## Memoria de acciones en defensa de una #EducaciónNoSinArtes

Entre los años 2020 y 2022, el profesorado del área de Didáctica de la Expresión Plástica y áreas afines en Educación Artística, llevó a cabo una serie de acciones en la mejora curricular, legislativa y social del arte y su educación. En la [tabla 5](#) incluimos una relación de estas acciones a modo de cronograma.

**Tabla 5**  
Memoria de acciones  
Plataforma  
#EducaciónNoSinArtes

Memoria de acciones Plataforma #EducaciónNoSinArtes		
ACCIÓN	PERSONAS INVOLUCRADAS	FECHAS APROXIMADAS
1. Elaboración de borrador del manifiesto/carta de #EducacionNoSinArtes	Planteamiento del borrador: Marián López Fdz. Cao Correcciones y Modificaciones: Martín Caeiro, Rafa Marfil, Lola Álvarez, Joaquín Roldán, Olaia Fontal Imagen: Lola Álvarez	febrero 2020
2. Búsqueda de apoyos en Sociedades Internacionales (INSEA, ICOM-CECA) y otras instituciones oficiales, asociaciones de la educación y la cultura	Marián López Fdz. Cao Martín Caeiro Rafa Marfil Lola Álvarez Joaquín Roldán Olaia Fontal Ángeles Saura	febrero 2020

3. Entrega en mano y online en el Ministerio de Educación: - A la Ministra, pidiendo cita - A todos los representantes de partidos políticos en la Comisión de Educación	Marián López Fdz. Cao Ángeles Saura Ricard Huerta	26 febrero 2020
4. 1ª Nota de prensa	Rafa Marfil	26 febrero 2020. El dossier completo final está disponible en <a href="https://educacionnosinartes.wordpress.com/dossier-de-prensa/">https://educacionnosinartes.wordpress.com/dossier-de-prensa/</a>
5. Lanzamiento del manifiesto para la búsqueda de firmas. Se recogieron más de 12.000 firmas entre artistas, educadores, personas de la cultura. El 4 de marzo teníamos ya más de 9.500 firmas		1 marzo 2020
6. 2ª Nota de prensa	Rafa Marfil	1 marzo 2020
7. Elaboración de flyers. Distribución en ARCO 2020 y otros espacios educativos y culturales	Lola Álvarez Ángeles Saura Marta Lage de la Rosa	febrero - marzo 2020
8. Envío del manifiesto a todos los representantes de los distintos partidos políticos de la Comisión de Educación	Marián López Fdz Cao	3 marzo 2020
9. Elaboración Decálogo: Diez argumentos de cambio y mejora de la LOMLOE	Martín Caeiro y Rafa Marfil (coordinadores), Carlos Escaño, Lola Álvarez	febrero - marzo 2020
10. Elaboración de Enmiendas	Martín Caeiro (coordinador) Rafa Marfil (redactor) Lola Álvarez, Carmen Vaquero Cañestro, María Méndez Suárez, Ricardo Marín Viadel, Luisa María del Águila, María Dolores Callejón Chinchilla, Ángeles Saura, Pilar Domínguez, Amparo Alonso-Sainz, Ana Maeso Broncano	febrero - marzo 2020
11. Elaboración y mantenimiento de la web con: Inicio, plataforma, manifiesto, decálogo, dossier de prensa, apoyos y contacto	Creación y diseño de la web: Carlos Escaño Contenidos y mantenimiento: Ana Maeso y Rafa Marfil	marzo 2020 - enero 2022
12. Organización de las XII Jornadas Educación Artística en clave 2.0 titulado "Arte y Participación"	Organizado por Ángeles Saura	11 mayo 2020 Las ponencias inciden en la difusión de las ideas del manifiesto y el movimiento generado en torno a #EducaciónNoSinArtes. Federico Mayor Zaragoza, Angeles Saura, Marián Cao, Lola Álvarez, Isabel Moreno, Teresa Eça y Lucía Alvarez. <a href="https://xijornadaeducacionartistica.blogspot.com">https://xijornadaeducacionartistica.blogspot.com</a>
13. Constitución de la plataforma	Iniciativa de: David Mascarell y Marián López Fdz. Cao Portavoz: Marián López Fdz.Cao	Se crea la plataforma el 17 de junio de 2020

14. Constitución equipo de comunicación	Carlos Escaño Ana Maeso Rafa Marfil Sonia Fernández Anna Cebrià Ana Cebrián Amparo Alonso-Sainz Ángeles Saura Gloria	17 junio 2020
15. Comunicación telefónica con distintos representantes políticos que responden a nuestros mails	Marián López Fdz. Cao	junio - noviembre 2020
16. Reunión virtual para escribir una carta al presidente del Gobierno	Iniciativa: Marián López Fdz. Cao Participantes: Charo Gutiérrez, Carlos Escaño, Fernando Hernández, Juan Carlos Arañó, Ricardo Marín Viadel, Roser Juanola Terradellas, Lola Álvarez, Olaia Fontal, Joaquín Roldán, Imanol Aguirre, Francisco Aznar, Manuel Hernández Belver	Se crea en 19 de junio de 2020
17. Creación grupo de trabajo carta Presidente del Gobierno	Marián López Fdz. Cao Charo Gutiérrez Fernando Hernández Ricardo Marín Viadel Joaquín Roldán Ricard Huerta Olaia Fontal Roser Juanola Terradellas Lola Álvarez Imanol Aguirre Manuel Hernández Belver	junio 2020
18. Envío de carta al Presidente del Gobierno firmada por todos los catedráticos y catedráticas del área	Marián López Fdz. Cao Fernando Hernández Juan Carlos Arañó Ricardo Marín Viadel Roser Juanola Terradellas Lola Álvarez Francisco Aznar Manuel Hernández Belver	21 junio 2020
19. Respuesta del Gabinete del Presidente del Gobierno	Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno	24 julio 2020

20. Intercambio telefónico y por mail con personalidades políticas, culturales, instituciones culturales	Roser Juanola Marián López Fdz. Cao Fernando Hernández	marzo-octubre 2020
21. Respuesta del Ministerio de Educación a nuestra carta del 26 de febrero de 2020	Jefe de Gabinete de la Ministra de Educación	29 septiembre 2020
22. Respuesta al Ministerio de Educación por parte de la plataforma	Marián López Fdz. Cao	3 octubre 2020
23. Segundo envío de petición de apoyo a los representantes políticos de la Comisión de educación	Marián López Fdz. Cao	15 octubre 2020
24. Tercer envío con las propuestas de enmiendas ante la apertura de presentación de enmiendas por parte de los partidos políticos a la Ley de Educación	Marián López Fdz. Cao	9 noviembre 2020
25. Respuesta por parte de grupos parlamentarios	Representante de grupos parlamentarios	10 noviembre 2020
26. Visita al Senado. Entrevista con el Presidente de la Comisión de Educación del Senado	Marián López Fdz. Cao	10 noviembre 2020
27. Difusión en medios de comunicación	Rafa Marfil Ana Maeso Carlos Escaño Marián López Fdz. Cao...	Faro de Vigo (10/3/2020). <a href="#">«Las artes son más necesarias que nunca»</a> El País (8/3/2020). <a href="#">#Educaciónnosinartes</a> , por Rodrigo J. García, en Escuelas en red El Confidencial (3/3/2020). <a href="#">Los profesores de la Educación Artística, ninguneados en la nueva ley Celaá</a> Elperiodic.com (3/3/2020). <a href="#">El profesorado universitario de Didáctica de la Expresión Plástica, Visual y Audiovisual de las universidades españolas presenta propuestas para el proyecto de la nueva ley educativa</a> Ideal (3/3/2020). <a href="#">EducaciónNoSinArtes: Diez argumentos de cambio para la Educación Artística en la LOMLOE</a> Universitat Jaume I (3/3/2020). <a href="#">El professorat universitari de Didàctica de l'Expressió Plàstica, Visual i Audiovisual de les universitats espanyoles presenta propostes per al projecte de la nova llei educativa</a> El Salto (2/3/2020). <a href="#">Profesorado universitario del ámbito artístico presenta enmiendas a la ley de educación</a> 7 Días Extremadura (2/3/2020). <a href="#">LOMLOE, la nueva ley de Educación que no gusta a los docentes de enseñanzas artísticas</a> Universidad de La Laguna (2/3/2020). <a href="#">Docentes universitarios de Didáctica de la Expresión Plástica presentan propuestas al proyecto de la nueva ley educativa</a> ABC (29/2/2020). <a href="#">160 docentes, en desacuerdo con la posible reducción de los contenidos de Educación Artística en la «Ley Celaá»</a>

<p>27. Difusión en medios de comunicación (continuación)</p>	<p>Rafa Marfil Ana Maeso Carlos Escaño Marián López Fdz. Cao...</p>	<p>Ideal (29/2/2020). Docentes universitarios de Didáctica de la Expresión Plástica y Visual se movilizan en contra de la posible reducción de contenidos Cultura inquieta (28/2/2020). Por una Ley Educativa española que valore la educación artística El Día. La opinión de Tenerife (28/2/2020). Manifiesto contra la reducción de la Educación Artística en la nueva ley El Salto (27/2/2020). 6.000 firmas reivindican que la enseñanza artística no quede relegada en la nueva ley educativa El Economista (27/2/2020). Cientos de docentes reclaman a Celaá que las enseñanzas artísticas tengan más peso en su reforma educativa La Vanguardia (26/2/2020). Celaá se compromete a «intensificar» las enseñanzas artísticas cuando esté aprobada su reforma educativa Europa Press (26/2/2020). Celaá se compromete a «intensificar» las enseñanzas artísticas cuando esté aprobada su reforma educativa Europa Press (26/2/2020). Cientos de docentes reclaman a Celaá que las enseñanzas artísticas tengan más peso en su reforma educativa La Vanguardia (26/2/2020). Docentes universitarios contra reducción contenidos artísticos en Ley Celaá Canarias Noticias (26/2/2020). 160 universitarios expresan su malestar por la posible reducción de educación artística en la Ley de Educación Siglo XXI (26/2/2020). Cientos de docentes reclaman a Celaá que las enseñanzas artísticas tengan más peso en su reforma educativa Universidad de La Laguna (26/2/2020) 160 universitarios expresan su malestar por la posible reducción de educación artística en la Ley de Educación UVNoticias Univeristat de València (26/2/2020). 160 docentes de Didáctica de la Expresión Plástica y Visual, contra la reducción de los contenidos de Educación Artística</p>
<p>28. Primer informe: "La educación ante el cambio de paradigma visual y tecnológico"</p>	<p>Marián López Fdz. Cao Olaia Fontal Merillas Lola Álvarez Rafa Marfil Martin Caeiro Juan Carlos San Pedro Veleo Inmaculada del Rosal Sofía Martín Diseño: Pablo de Castro</p>	<p>noviembre 2020</p>

29. Envío del primer informe al Ministerio de Educación, políticos, personajes de la cultura	Marián López Fdz. Cao	diciembre 2020 - marzo 2021
30. Encuentro online con la comisión de Educación del IAC (Instituto de Arte Contemporáneo)	Marián López Fdz. Cao Noni Lazaga	4 marzo 2021
31. Encuentro online en búsqueda de apoyo con Planea. Invitación a Comisión Estatal	Marián López Fdz. Cao Clara Mejías	23 marzo 2021
32. Presencia en medios de comunicación: artículos específicos (puesta en contacto con el periódico, planteamiento de que acojan el artículo, redacción, ajuste a su línea)	Marián López Fdz. Cao	<p>Público: Sobre la violencia simbólica y cultural. 24/11/2020. El público Noviembre 2020. por Marián López Fernández Cao El País (18/6/2020). <a href="#">El arte, esencial en la educación</a>, por Marián López Fernández Cao. <a href="#">Descargar en pdf y descargar carta al director</a> sobre este artículo.</p> <p>Público (12/12/2020). <a href="#">Si Rosa Sensat levantara la cabeza: del humanismo y las artes en la educación</a>, por Marián López Fernández Cao</p> <p>Público (15/6/2020). <a href="#">Aprender a mirar: una competencia educativa como autodefensa ante la publicidad</a>, por Marián López Fernández Cao.</p> <p>Magisterio (1/12/2020). Marián López Fernández Cao: «<a href="#">Los jóvenes tienen que saber decodificar las imágenes que reciben</a>»</p> <p>Magisterio (1/12/2020). <a href="#">La Educación Artística, una puerta abierta a la creatividad</a>, por Adrián Arcos.</p> <p><a href="#">Entrevista en RNE. Educación: no sin arte</a></p> <p>Público (24/11/2020). <a href="#">Sobre la violencia cultural y simbólica</a>, por Marián López Fernández Cao.</p> <p>Público (18/8/2020). Espacio crítico: «<a href="#">La importancia de la Educación Artística</a>». Entrevista a Marián López Fernández Cao.</p>
33. Presencia en medios de comunicación: artículos específicos	Semiramis González (a petición de Marián López Fdz. Cao)	Blogs Huffingtonpost.es. (18/6/2020). <a href="#">Sin arte no hay educación</a> , por Semiramis González.
34. Presencia en medios de comunicación: artículos específicos	Estrella de Diego (a petición de Marián López Fdz. Cao)	El País (25/12/2020). « <a href="#">Vivir sin dibujar. La educación artística, reforma tras reforma, ha sido tratada como una maría</a> », por Estrella de Diego.
35. Presencia en medios de comunicación: artículos específicos	Olaia Fontal Merillas Lola Álvarez Marián López Fdz. Cao	EiDiario.es (12/11/2020). <a href="#">Imaginar, crear, saber ver: lo que podemos ganar (o perder) con la ley de Educación</a> , por Olaia Fontal Merillas (Universidad de Valladolid), Dolores Álvarez Rodríguez (Universidad de Granada) y Marián López Fernández Cao (Universidad Complutense de Madrid)
36. Petición de pequeños vídeos de apoyo	Marta Lage de la Rosa, Ángeles Saura Marián López Noni Lazaga	<p>Federico Mayor Zaragoza, ex director general de la Unesco entre 1987 y 1999</p> <p>Carmen Calvo, premio Nacional de Artes Plásticas</p> <p>Juan Bordes, director de la Calcografía Nacional, Academia de Bellas Artes</p> <p>Marta Pérez Ibáñez, Presidenta del IAC</p> <p><a href="https://www.youtube.com/channel/UCiVbKTU_Oa0VTj981skzB7Q">https://www.youtube.com/channel/UCiVbKTU_Oa0VTj981skzB7Q</a></p>

37. Envío de Primer Informe y petición de cita a la Presidenta del Consejo Escolar de Estado.	Marián López Fdz. Cao	18 mayo 2021
38. Elaboración de un nuevo informe: "Propuesta al informe de desarrollo de competencias del Ministerio de Educación"	Marián López Fdz. Cao Olaia Fontal Merillas Lola Álvarez Juan Carlos San Pedro Veledo Ana Maeso Rafa Marfil Martin Caeiro Carolina Peral Chema Mesías Sofía Marín Cinta Baez Tania Ballesteros  Diseño: Pablo de Castro	mayo 2021
39. Tercera nota de prensa	Rafa Marfil Pablo de Castro	18 mayo 2021
40. Reunión con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa	Marián López Fdz. Cao	17 junio 2021
41. Envío mail de petición de apoyo, con informe, a los representantes en el Consejo Escolar de Estado de Educación	Marián López Fdz. Cao	2 julio 2021
42. Reuniones online Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa	Marián López Fdz. Cao	julio 2022
43. Reuniones online y presenciales con el Consejo Escolar de Estado de Educación	Marián López Fdz. Cao	julio - septiembre 2021
44. Envío de carta a la nueva Ministra de Educación, Pilar Alegria, pidiendo cita	Marián López Fdz. Cao	3 septiembre 2021. A la espera de respuesta.
45. Envío de carta a la jefa de gabinete del Ministro de Cultura, pidiendo cita	Marián López Fdz. Cao	3 septiembre 2021. A la espera de respuesta.
46. Reunión con la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, y el Subdirector General de Ordenación Académica	Marián López Fdz. Cao	20 septiembre 2021

47. Reunión con el Rector de la Universidad Complutense de Madrid	Marián López Fdz. Cao	13 enero 2022
48. Envío de sugerencias de mejora de la Profesión Docente	Marián López Fdz. Cao Martín Caeiro Rodríguez Olaia Fontal Merillas Lola Álvarez Rodríguez Diseño: Pablo de Castro	20 febrero 2022
49. Creación de la Sociedad para la Educación Artística (SEA)	Plataforma #EducaciónNoSinArtes	8 abril 2022
50. Apoyo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) Envío de carta de apoyo al Ministerio de Educación		8 abril 2022
51. Elaboración del Libro Blanco	Marián López Fdz. Cao Martín Caeiro Rodríguez Lola Álvarez Rodríguez Olaia Fontal Merillas Rafael Marfil Carmona Pablo de Castro  Diseño: Pablo de Castro	febrero - junio 2022



Alumnado del Grado de  
Magisterio en Infantil de  
la Facultad de  
Educación  
Universidad de  
Zaragoza  
*Instalación artística*  
2020

(Martín Caeiro, 2021)



# 6

## Referencias

Alonso-Sanz, A. (2013). Investigación Plural en Educación Artística. Más que un enfoque metodológico. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25(1), 111-119. [https://doi.org/10.5209/rev\\_ARIS.2013.v25.n1.41167](https://doi.org/10.5209/rev_ARIS.2013.v25.n1.41167)

Arnheim, R. (1986). *El pensamiento visual*. Paidós.

Azaretto, C.M. (2017). El trabajo del artista, el trabajo del investigador. En C. Azaretto. (coord.). *Investigar en arte*, pp. 23-38. La Plata, Argentina: EDULP, Editorial Universidad de La Plata, Libros de Cátedra.

Bandler, R. & Grinder, J. (1988). *Use su cabeza para variar*. Cuatro Vientos.

Barone, T. (2001). Science, art, and the Predispositions of Educational Researchers, *Educational Researcher*, 30, 24-28. <https://doi.org/10.3102%2F0013189X030007024>

Barone, T. & Eisner, E. (2006). Arts-Based Educational Research. En J. Green, C. Grego y P. Belmore (Eds.), *Handbook of Complementary Methods in Educational Research* (pp. 95-109). Mahwah, New Jersey: AERA.

Bettelheim, B. (1964). Art: a personal vision. En Stoddard, George D.; Edman, Irwin; Bettelheim,

Bruno (1964). *Art. New York: The Museum of Modern Art*, pp. 41-64.

Blanquer, J.M. & Riestler, F. (2021). *Éducation artistique et culturelle. Réussir le 100%. Feuille de route 2020-2021*. Ministère de l'Éducation Nationale et de la Jeunesse. <https://www.education.gouv.fr/sites/default/files/2020-03/eac---feuille-de-route-2020-2021-51716.pdf>

Borgdorff, H. (2005). *El debate sobre la investigación en las artes*. Amsterdam: School of Arts.

Bruner, J. (2002). El desarrollo de los procesos de representación. En J.L. Linaza (Comp.), *Acción, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.

Caeiro, M., Callejón, M.D. & Assaleh Assaleh, M.S. (2018). La educación artística en los grados de infantil y primaria. un análisis desde las especialidades docentes actuales y propuestas a una especialización en artes, cultura visual, audiovisual y diseño. *Eari. Educación Artística. Revista De Investigación*, 9(9), 56-56. <https://doi.org/10.7203/eari.9.11337>

Caeiro Rodríguez, M. & Muñoz de la Arena, A.M. (2019). La cognición expresiva como experiencia de relación del arte y la ciencia en la educación

preuniversitaria. *Artnodes*, 24, pp. 142-54. <https://doi.org/10.7238/a.v0i24.3259>

Costa, M. (2021). *Carta de Porto Santo propõe repensar a democratização da cultura*. Renascença. <https://bit.ly/3tC8jnj>

Cuenca Escribano, A. (1997). El Área de Educación Artística-Plástica en la Escuela Infantil y Primaria y en los Diseños para la Formación del Profesorado. *Universidad Autónoma de Madrid*: 19997, n-3 Recuperado de <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1727/1832>

Daisy, F. & Finn, S. (2019). What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? *Ascopingreview. World Health Organization*.

Debord, G. (2000). *La sociedad del espectáculo*. Valencia. Pre-textos.

Delors (1997). *La Educación encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Comisión Europea.

*Documento para debate 24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente*. Ministerio de Educación y Formación Profesional (Enero de 2022). <https://educagob.educacionyfp.gob.es/dam/>

[jcr:adf4f050-9832-4a88-9cd2-96cd3519c664/documento-de-debate-24-propuestas-de-reforma-profesi-n-docente.pdf](http://jcr.adf4f050-9832-4a88-9cd2-96cd3519c664/documento-de-debate-24-propuestas-de-reforma-profesi-n-docente.pdf)

Domínguez, P., García, G. & Assaleh, M.S. (1998). Especialidad de Educación Plástica y Visual para la Diplomatura de Maestro: La gran ausente. *Tendencias pedagógicas*, N° Extra (Ejemplar dedicado a: 25 años de Magisterio en la Universidad Española), 71-77.

Eisner, E. (1998). *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós.

Fancourt, D. & Finn, S. (2019). *What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review*. World Health Organization.

Gardner, H. (1993). *Frames of mind: The Theory of Multiple Intelligences*. Basic Books.

Giráldez Hayes, A. (2007). *La competencia cultural y artística*. Alianza editorial. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=292579>

Grau-Costa, E., Callejón-Chinchilla, M.D. & Porquer-Rigo, J.P. (2020). Metodologías de creación en clave de Aprendizaje-Servicio. En P. Aramburuzabala, C. Ballesteros, J. García-Gutiérrez & P. Lázaro (Eds.) *El papel del Aprendizaje-Servicio en la construcción de una ciudadanía global* (pp. 704-713). [http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2020/07/ApSU-Porquer\\_2.pdf](http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2020/07/ApSU-Porquer_2.pdf)

Gubern, R. (2007). *Del bisonte a la realidad virtual: la escena y el laberinto*. Barcelona: Anagrama.

Hernández, F. (2000). *Educación y cultura visual*. Barcelona: Octaedro.

Hernández-Hernández, F. (2008). *La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la*

*investigación en educación*. *Educatio Siglo XXI*, 26, 85-118. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/46641>

Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales (4 de enero de 2018). <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c65e2cd4.pdf>

Irwin, L.R. (2017). A/r/tografía como metodología para la investigación visual. En R. Marín Viadel y J. Roldán (coord.). *Ideas visuales. Investigación basada en artes e investigación artística*. (pp.134-163). Editorial de la Universidad de Granada

LOMLOE (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE» núm. 340, de 30 de diciembre de 2020*. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)

Martínez Díez, N., López Fernández Cao, M. & Rigo Vanrell, C. (1995). Educación artística y movimientos sociales. En *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, N° 34. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado, 83-98.

Marín-Viadel, R. y Roldán, J. (2019). A/r/tografía e Investigación Educativa Basada en Artes Visuales en el panorama de las metodologías de investigación en Educación Artística. *Arte, Individuo y Sociedad*, 31(4), 881-895. <https://doi.org/10.5209/aris.63409>

Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. (2019). *Memoria de políticas de fomento de las Industrias Culturales Creativas, 2019*. <https://bit.ly/3vEF5G2>

*Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación*

*Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Recuperado de <https://bit.ly/3eAdWQQ>

*Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil*. BOE núm. 28, de 02/02/2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-1654>

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*. BOE núm. 52, de 02/03/2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-3296>

*Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-4975>

*Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*. BOE núm. 82, de 6 de abril de 2022. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5521](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5521)

*Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Infantil*. <https://bit.ly/3o4ScO0>

*Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado Maestro en Educación Primaria*. <https://bit.ly/3fbrqQ2>

*Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria*. Recuperado de: <http://>

[www.boe.es/boe/dias/2012/10/22/pdfs/BOE-A-2012-13117.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/22/pdfs/BOE-A-2012-13117.pdf)

Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado Maestro en Educación Primaria. Recuperado de <https://bit.ly/3fbrqQ2>

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Primaria. Recuperado de <https://bit.ly/2RNpzZW>

Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Primaria. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/04/26/pdfs/BOE-A-2013-4456.pdf>

Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Infantil. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/26/pdfs/BOE-A-2013-4455.pdf>

Resolución de 18 de julio de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/08/04/pdfs/BOE-A-2014-8443.pdf>

Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Universidad de Girona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Maestro Educación Infantil. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/30/pdfs/BOE-A-2015-832.pdf>

Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Universidad de Girona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Maestro Educación

Primaria. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/30/pdfs/BOE-A-2015-833.pdf>

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Primaria. Recuperado de <https://bit.ly/2RJGf4a>

Roam, D. (2010). *Tu mundo en una servilleta*. Gestión.

Sabadash, A. (2020) (Ed.). *Sustainable development in the European Union Overview of progress towards*.

Singh, J., Kerr, P. & Hamburger, E. (Eds.). (2016). *Media and Information Literacy: Reinforcing human, Rights, Countering and Radicalization and Extremism*. UNESCO. <https://bit.ly/3o4a5N9>

Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Editorial Debate

*The SDGs in an EU context*. European Union. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/4031688/11010788/KS-01-20-192-EN-N.pdf/ae63aff0-a6f3-1d47-da83-c6886b9daaab?t=1592486268000>

UNESCO (2017). *Five laws of media and information literacy*. <https://bit.ly/3o8cp5S>

UNESCO (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística construir capacidades creativas para el siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Universidad de Valladolid (S/f). *Verificación de la Memoria de Grado, Planificación de las enseñanzas*

para el Grado de Educación Infantil. Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, Gabinete de Estudios y Evaluación. [http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/\\_documentos/educacioninfantil\\_distribucion.pdf](http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/educacioninfantil_distribucion.pdf)

Valero, J.L. (2009). La transmisión de conocimiento a través de la infografía digital. *Ámbitos*, (18), 51-63.

VV. AA. (2005). *Informe sobre la situación de la educación de las artes visuales y la formación inicial de sus docentes. Propuestas para su reforma*. Ministerio de educación y ciencia. Grupo de trabajo del área de didáctica de la expresión plástica

VV.AA (2009). *Educación artística y cultural en el contexto escolar en Europa*. Eurydice (Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural). <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/0e41e888-7d1b-4073-adea-502974017735/language-es/format-PDF/source-search>

**Pablo de Castro**  
*Otro patio es posible*  
2022  
Video

Pablo de Castro y  
Yurima Blanco  
Proyecto educativo  
*Otro patio escolar es posible*

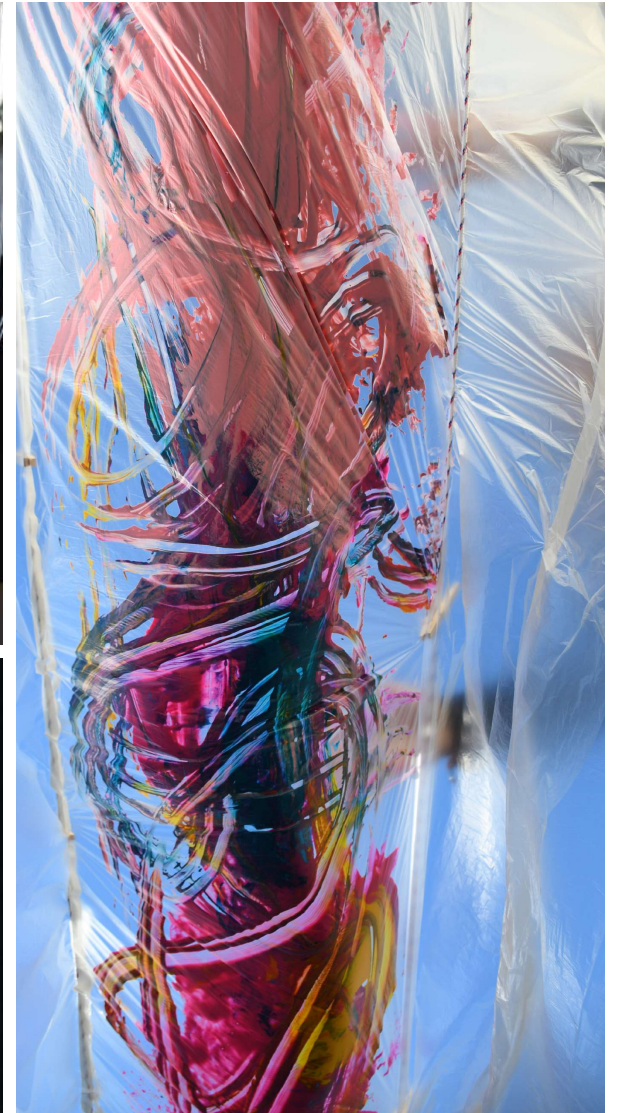
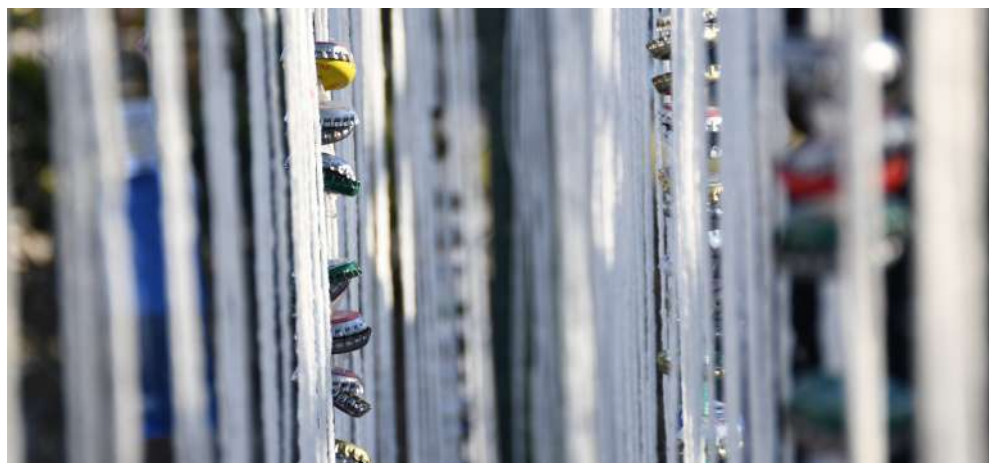
Incluido en el Proyecto de  
innovación AMEI: *aula  
modelo experimental  
inclusiva para las áreas de  
expresión en los Grados de  
expresión*, merecedor del  
Premio de Innovación  
Educativa del Consejo Social  
de la Universidad de  
Valladolid



otro patio  
es posible

Instalación del alumnado  
de 4º Grado en Educación  
Infantil. Facultad de  
Educación de Palencia  
2021

Pablo de Castro y  
Yurima Blanco  
Proyecto educativo  
*Otro patio escolar es posible*





# 7 Anexos

Una aproximación a las asignaturas que se impartían en el año 2018 en los grados de infantil y primaria en las diferentes universidades españolas (Facultades de Educación, Centros de Formación, Escuelas Universitarias).

ASIGNATURAS QUE SE OFERTABAN EN EL GRADO DE INFANTIL EN LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN ESPAÑOLAS RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD. UNA APROXIMACIÓN			
Universidad	Denominación de la asignatura y curso	Obligatoria u Optativa	Créditos
Universidad de Almería	Didáctica de la Expresión Plástica (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Cádiz	Expresión Plástica (1º)	Obligatoria	6
	Ver Mención		
Universidad de Córdoba	Expresión Plástica Infantil y su Didáctica (2º)	Obligatoria	9
	La televisión educativa en el aula de infantil (4º)	Optativa	6
	Patrimonio histórico-artístico y escuela (4º) se imparte desde el departamento de Ciencias Sociales y Experimentales	Optativa	6
	Artesanía contemporánea y la educación infantil (4º)	Optativa	6
	Literatura, Cine y Educación (4º) Se imparte desde el Departamento de Literatura Española	Optativa	6

**Tabla 6**

Asignaturas en el Grado de Infantil

**Nota**

Las asignaturas se identifican por Universidad con independencia a si se ofertan en Facultades, Escuelas o Centros de formación adscritos a la universidad. Fuente: Caeiro, Callejón y Assaleh (2018)

Universidad de Granada	Artes Visuales en la Infancia (2º)	Obligatoria	6
	Imágenes Visuales y Aprendizaje Artístico (4º)	Optativa	6
	Producciones audiovisuales y Aprendizaje Artístico (4º)	Obligatoria	6
	Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural para el Mundo Infantil (4º)	Optativa	6
	Técnicas y Recursos en la Expresión Plástica (4º)	Optativa	6
Universidad de Huelva	Desarrollo plástico y visual y su didáctica (2º)	Optativa	6
	Cultura infantil, valores y medios de comunicación (3º) Se imparte desde el Departamento de Educación	Optativa	4
	Educación Plástica y Visual como recurso creativo y arte-terapéutico (4º)	Optativa	6
	Técnicas de Producción Artística y Visual para la Educación Infantil (4º)	Optativa	6
Universidad de Jaén	Arte Infantil y Cultura Visual (1º)	Obligatoria	6
	Descubrir y valorar el patrimonio histórico-artístico y la diversidad cultural (1º) Se imparte desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales (3º o 4º)	Optativa	6
	Entorno estético y contexto lúdico en educación infantil (1º) Compartida con Expresión Musical y Expresión Corporal	Obligatoria	7
	Las artes plásticas en la Educación Infantil (1º)	Obligatoria	3
	Ver Mención		

Universidad de Málaga	Educación Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	8
	Artes Plásticas e Inclusión (4º)	Optativa	6
	Artes Plásticas y Comunicación Visual en la Escuela Infantil (4º)	Optativa	6
	Taller de Artes Visuales: Procedimientos y Recursos (4º)	Optativa	6
Universidad de Sevilla	El Arte Andaluz en la Educación Infantil (2º) Se imparte desde el Departamento de Historia del Arte	Optativa	6
	La Expresión Plástica en la Infancia y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6
	Aplicación de Técnicas de Producción Plástica para Educación Infantil (4º)	Optativa	6
	Arte Infantil. Recursos para su Conocimiento y Desarrollo (4º)	Optativa	6
	Didáctica del Patrimonio Cultural de Andalucía (4º) Se imparte desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Optativa	6
	Música, Espectáculo y Medios de Comunicación (4º) Se imparte desde el área de Música	Optativa	6
Universidad de Zaragoza	Educación Visual y Plástica (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Oviedo	Expresión Plástica y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6
	Laboratorio de Expresión (4º)	Obligatoria	6
	Técnicas, Materiales y Procedimientos de Expresión Plástica (3º o 4º)	Optativa	6
Universidad de las islas Baleares	Educación Artística y Estética. Fundamentos del Arte Plástico y Visual	Obligatoria	6
	Proyectos Artísticos en la Primera Infancia (3º) Compartida con Música y Educación Física	Obligatoria	6
	Comunicación audiovisual y multimedia en Educación Infantil (4º) La imparte otro departamento	Optativa	3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Desarrollo y Didáctica del Lenguaje Visual y Plástico (4º)	Obligatoria	7,5
	Ver Mención		
Universidad de La Laguna	Expresión Plástica (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Cantabria	Expresión Plástica y su Didáctica en Educación Infantil (1º)	Obligatoria	6
	Educación de la mirada: Cine y Escuela (3º) Se imparte en otro Departamento	Optativa	6
	Expresión Plástica y Gestual (3º)	Optativa	6
	Ver Mención		
Universidad de Castilla-La Mancha	Expresión Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6
	Expresión Artística (4º) Se comparte con Música	Obligatoria	6
	Arte, Cultura y Lenguaje Audiovisual en Educación Infantil (4º)	Optativa	6
	Creatividad, Música y Medios de Comunicación en Educación Infantil (4º) La imparten en Música	Optativa	6
	Ver Mención		
Universidad de Salamanca	Expresión Plástica en la Educación Infantil (2º)	Obligatoria	6
	Dibujo Artístico y su Didáctica (4º)	Optativa	6
	Didáctica de la imagen (4º)	Optativa	6
	El Lenguaje Plástico tridimensional (4º)	Optativa	6
	Taller de Experiencias plásticas (4º)	Optativa	6
Universidad Pontificia de Salamanca	Desarrollo de la Expresión Plástica (3º)	Obligatoria	6

Universidad de Valladolid	Fundamentos y Propuestas Didácticas en la Expresión Plástica (2º)	Obligatoria	6
	Recursos de Expresión Plástica de Educación Infantil (4º)	Optativa	6
	Las mujeres en la Historia del Arte (4º) Se imparte desde el Departamento de Historia del Arte	Optativa	4
	Ver Mención		
Universidad de León	Desarrollo de la Expresión Plástica (1º)	Obligatoria	6
	Taller de Expresión Artística (3º) Compartido con Música	Optativa	6
	Imágenes Visuales (4º)	Optativa	6
Universidad de Barcelona	Arte, Sociedad y Educación (1º)	Obligatoria	6
	Didáctica de la Educación Visual y Plástica (2º)	Obligatoria	9
	Ver menciones		
Universidad de Burgos	Expresión Plástica I (3º)	Obligatoria	6
	Expresión Plástica II (4º)	Optativa	6
Universidad Rovira i Virgili	Enseñanza y Aprendizaje de la Música, la Expresión Plástica y la Expresión Corporal (3º)	Obligatoria	12
Universidad Autònoma de Barcelona	Educación de las artes visuales en Educación Infantil I (3º)	Obligatoria	4
	Educación de las artes visuales en Educación Infantil II (3º)	Obligatoria	4
	Arte y Lenguajes audiovisuales en Educación infantil (4º)	Optativa	6
Universidad Internacional de Cataluña	Música, Expresión Plástica y Corporal II (3º)	Obligatoria	6
Universidad Ramon Llull	Lenguaje Visual y Plástico (2º)	Obligatoria	6
	Música, Expresión Plástica y Corporal II (3º) Compartida	Obligatoria	12
	Educación Visual y Plástica (4º)	Optativa	6

Universidad de Vic	Didáctica Artística I (1º)	Obligatoria	3
	Educación Audiovisual y TIC (1º)	Obligatoria	6
	Naturalez del Conocimiento Artístico y Literario (1º)	Obligatoria	9
	Didáctica Artística II (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Lleida	Música, Expresión Plástica y Corporal (1º, 2º y 3º)	Obligatoria	6
	Artes Visuales y Creatividad (4º)	Optativa	6
	Los museos, un espacio de aprendizaje para los más pequeños (4º) Se imparte desde el departamento de Didácticas Específicas	Optativa	6
Universidad de Girona	Comunicación Visual y musical para usos académicos y profesionales (1º)	Obligatoria	5
	Artes Visuales y aprendizaje (2º)	Obligatoria	5
	Vídeo digital para educadores (4º). Se imparte desde el Departamento de Pedagogía	Optativa	3
	Ver menciones		
Universidad de Extremadura	Expresión plástica y su didáctica en infantil (3º)	Obligatoria	6
	Expresión artística en educación infantil (4º) Compartida con Música	Obligatoria	6
	Expresión Artística para la atención temprana (4º) Compartida con Música	Optativa	6
Universidad de la Coruña	Didáctica de la Expresión Plástica (3º)	Obligatoria	6
	Lenguajes Audiovisuales y Educación Artística (4º)	Optativa	4,5
Universidad de Santiago de Compostela	Educación Visual y Plástica: Contextos y Procesos Artísticos (2º)	Obligatoria	6
	Diseño y Desarrollo de Metodologías Artísticas (3º)	Optativa	4,5
	Proyectos Integrados en Educación Artística (4º)	Optativa	4,5

Universidad de Vigo	Didáctica de la Expresión Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6
	Taller de Creatividad Artística (3º)	Optativa	6
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	Desarrollo de la Creatividad y la expresión plástica y visual en Educación Infantil (3º)	Obligatoria	6
	Talleres y Proyectos de Creación (cursable a lo largo del grado)	Optativa	6
	Dibujo Infantil (cursable a lo largo del grado)	Optativa	6
	Educación para el Arte y la Belleza (cursable a lo largo del grado)	Optativa	6
Universidad Francisco de Vitoria	Desarrollo de la Expresión Artística (1º)	Obligatoria	6
Universidad Rey Juan Carlos	Comunicación Audiovisual y Educación (1º) Se imparte desde Ciencias de la Comunicación y Sociología	Obligatoria	6
	Educación Artística y Plástica (4º)	Obligatoria	6
Universidad Pontificia Comillas	Didáctica de la Expresión Plástica y Visual (4 º)	Obligatoria	6
Universidad Católica de Valencia 'San Vicente Mártir'	Educación Plástica y su Didáctica (1º)	Obligatoria	6
	Técnicas Plásticas en el Marco Escolar (4º)	Optativa	6
	Técnicas de creatividad (4º)	Optativa	6
Universidad Cardenal Herrera (CEU)	Desarrollo de la educación visual y plástica y su didáctica (4º)	Obligatoria	6
Universidad de La Rioja	Expresión Plástica y su Didáctica en Educación Infantil (3º)	Obligatoria	6
	Taller de Expresión Plástica para Educación Infantil (4º)	Optativa	4,5

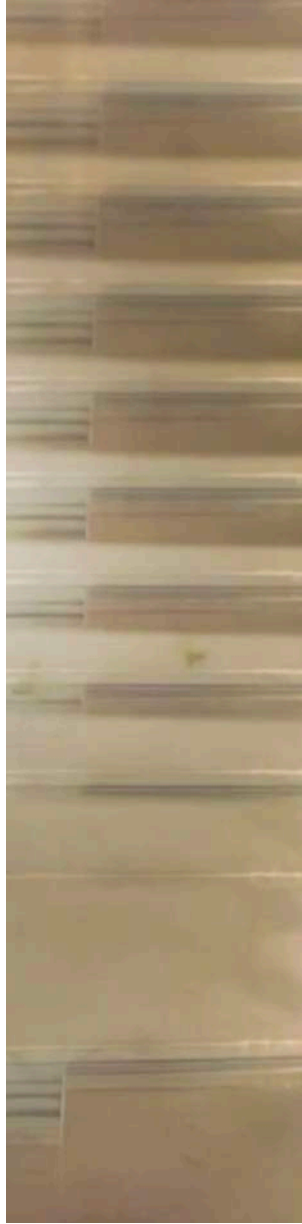
Universidad Complutense de Madrid	Creatividad y Educación (2º)	Obligatoria	6
	El patrimonio Histórico-artístico y Cultural y su Didáctica (3º) Se imparte desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales	Optativa	6
	Fundamentos de la Educación Artística (3º)	Obligatoria	6
	Las Artes Plásticas y Visuales como Fundamento de Aprendizaje (3º)	Optativa	6
	Procedimientos Artísticos I (3º)	Optativa	6
	Procedimientos Artísticos II (4º)	Optativa	6
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	Fundamentos de la educación artística, plástica y visual en infantil (1º)	Obligatoria	9
	Ver mención		
Universidad de Nebrija	Didáctica de la Expresión Plástica y Creativa (3º)	Obligatoria	6
Universidad Camilo José Cela	Tecnología y Medios de Comunicación en el aula (2º) Se imparte desde el Departamento de Pedagogía y TIC	Obligatoria	6
	Expresión Plástica y Creativa (4º)	Obligatoria	6
Universidad de Alcalá	Artes Plásticas y Visuales en Educación Infantil (3º)	Obligatoria	6
	Proyectos para la Expresión Integral Infantil (4º) Compartida con Música y Expresión Corporal	Optativa	6
	Ver menciones		
Universidad Católica San Antonio (UCAM) de Murcia	Enseñanza y Aprendizaje de la Expresión Plástica y Artística (3º)	Obligatoria	6
	Aprendizaje y Creatividad en el aula (4º)	Optativa	6
Universidad de Murcia	Desarrollo del lenguaje visual y plástico (3º)	Obligatoria	3
	Taller de creación e investigación artística (4º)	Obligatoria	3
Universidad de Navarra	Educación Plástica y Visual I (2º)	Obligatoria	3
	Educación Plástica y Visual II (2º)	Obligatoria	3

Universidad de Navarra	Educación Plástica y Visual I (2º)	Obligatoria	3
	Educación Plástica y Visual II (2º)	Obligatoria	3
Universidad Pública de Navarra	Artes y Patrimonio Histórico (1º) comparte con Música	Obligatoria	6
	Didáctica de la Plástica (3º)	Obligatoria	6
	Recursos de las artes para la educación (4º)	Optativa	6
	Comunicación audiovisual y digital en la escuela (4º) Se imparte desde el departamento de Informática	Optativa	6
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I (1º)	Obligatoria	6
	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II (3º)	Obligatoria	6
	Lenguaje Plástico y Visual (4º)	Optativa	6
	Taller de Recursos para la Expresión Corporal, Musical y Plástica (4º) Compartida entre las tres áreas	Optativa	6
Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari	Educación Plástica y Visual y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6
Universidad de València	Didáctica de la Expresión Plástica y Visual en Educación Infantil (3º)	Obligatoria	6
	Taller Multidisciplinar de Proyectos de Expresión Musical, Plástica y Corporal (4º) Compartida con Música y Expresión Corporal	Optativa	6
	Taller multidisciplinar del área Los lenguajes: comunicación y representación (4º) Compartida con Música y Expresión Corporal	Optativa	6
Universidad Jaume I	Didáctica de la Percepción y de la Expresión Plástica (3º)	Obligatoria	8
	Didáctica de Modelado y Construcción (4º)	Optativa	6
Universidad de Alicante	Didáctica de la Expresión Plástica (4º)	Obligatoria	6
	Aprendizaje de la Geometría (3º) Imparte Departamento de Matemáticas	Obligatoria	6



**Olaia Fontal**  
*En recomposición*  
2019  
Videopoema





### ASIGNATURAS QUE SE OFERTABAN EN EL GRADO DE PRIMARIA EN LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN ESPAÑOLAS RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD. UNA APROXIMACIÓN

Universidad	Denominación de la asignatura y curso	Obligatoria u Optativa	Créditos
Universidad de Almería	Educación Artística y su Didáctica (2º)	Obligatoria	6
Universidad de Cádiz	Enseñanza y Aprendizaje de la Expresión Plástica y Visual (1º)	Obligatoria	6
Universidad de Córdoba	Educación Plástica y Visual (2º)	Obligatoria	6
	Educación Mediática y Aplicaciones Didácticas de las TIC (2º) Se imparte junto a otros departamentos	Obligatoria	4
Universidad de Granada	Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales y Plásticas (1º)	Obligatoria	9
	Teaching and Learning of Visual Arts Mandatory (1º) Grado bilingüe	Obligatoria	9
	Didáctica de las Artes Visuales (4º)	Optativa	6
Universidad de Huelva	Didáctica de la creación plástica y visual en la educación primaria (1º)	Obligatoria	6
	Dibujo Artístico en Educación Primaria (1º)	Obligatoria	3
Universidad de Jaén	Ámbito socioculturales de la educación artística (3º o 4º)	Optativa	6
	Descubrir y valorar el patrimonio histórico-artístico y la diversidad cultural (1º) Se imparte desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales (3º o 4º)	Optativa	6
	Las artes plásticas y la cultura audiovisual en Educación Primaria (2º)	Obligatoria	9
	Ver Mención		

**Tabla 7**

Asignaturas en el Grado de Primaria

**Nota**

Las asignaturas se identifican por Universidad con independencia a si se ofertan en Facultades, Escuelas o Centros de formación adscritos a la universidad. Fuente: Caeiro, Callejón y Assaleh (2018)

Universidad de Málaga	Desarrollo curricular de las artes plásticas y visuales (2º)	Obligatoria	6
	Educación en artes plásticas y visuales (1º)	Obligatoria	6
Universidad de Sevilla	Educación de las Artes Visuales y Plásticas (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Zaragoza	Educación Visual y Plástica (2º)	Obligatoria	6
Universidad de Oviedo	Expresión Plástica y su Didáctica (2º)	Obligatoria	9
	Didáctica del Patrimonio Cultural y Natural (3º)	Optativa	6
	Dibujo, Estampación y Volumen (3º)	Optativa	6
	Historia del Arte (3º)	Optativa	6
Universidad de las islas Baleares	Educación Artística, Plástica y Visual. Didáctica en la escuela primaria	Obligatoria	6
	Medios de comunicación y educación (4º) Sólo en la mención en Tecnología educativa	Optativa	3
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Desarrollo artístico-didáctico del lenguaje visual y plástico (2º)	Obligatoria	6
	Formación Artístico-Didáctica (2º)	Obligatoria	6
Universidad de La Laguna	Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Plástica y Visual (4º)	Obligatoria	6
Universidad de Cantabria	Expresión Plástica y su Didáctica en Educación Primaria (1º)	Obligatoria	6
	Educación de la mirada: Cine y Escuela. Se imparte en otro departamento	Optativa	6
	Expresión Plástica y Gestual (3º)	Optativa	6
	Ver Menciones		
Universidad de Castilla-La Mancha	Educación Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6
	Cultura y Pedagogía Audiovisual (3º)	Optativa	6

Universidad de Burgos	Educación Plástica y Visual I (2º)	Obligatoria	4
	Educación Plástica y Visual II (3º)	Optativa	4
	Historia y Cine (4º) Se imparte desde el Departamento de Ciencias Históricas y Geografía	Optativa	5
Universidad de Salamanca	Expresión Plástica en la Educación Primaria (2º)	Obligatoria	6
	Dibujo Artístico y su Didáctica (4º)	Optativa	6
	Didáctica de la imagen (4º)	Optativa	6
	El Lenguaje Plástico tridimensional (4º)	Optativa	6
	Las Artes Visuales en la Educación Primaria (4º)	Optativa	6
	Taller de experiencias plásticas (4º)	Optativa	6
Universidad Pontificia de Salamanca	Educación Plástica y Visual (3º)	Optativa	6
Universidad de Valladolid	Fundamentos de la Forma y el Volumen y Estrategias Didácticas para su enseñanza (2º) Se imparte desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Obligatoria	6
	Fundamentos de la Educación Plástica y Visual (2º)	Obligatoria	6
	Creación Artística y Cultura Visual y Musical (3º)	Obligatoria	4
	Recursos Didácticos de Expresión Plástica en la Educación Primaria (4º)	Optativa	6
	Las mujeres en la Historia del Arte (4º) Se imparte desde el Departamento de Historia del Arte	Optativa	4
Universidad de León	Educación Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6
	Conocimiento y Conservación del Patrimonio Artístico (3º) Se imparte desde el Departamento de Patrimonio Artístico y Documental	Optativa	4
	Taller de Expresión (3º) Compartido con Música	Optativa	4

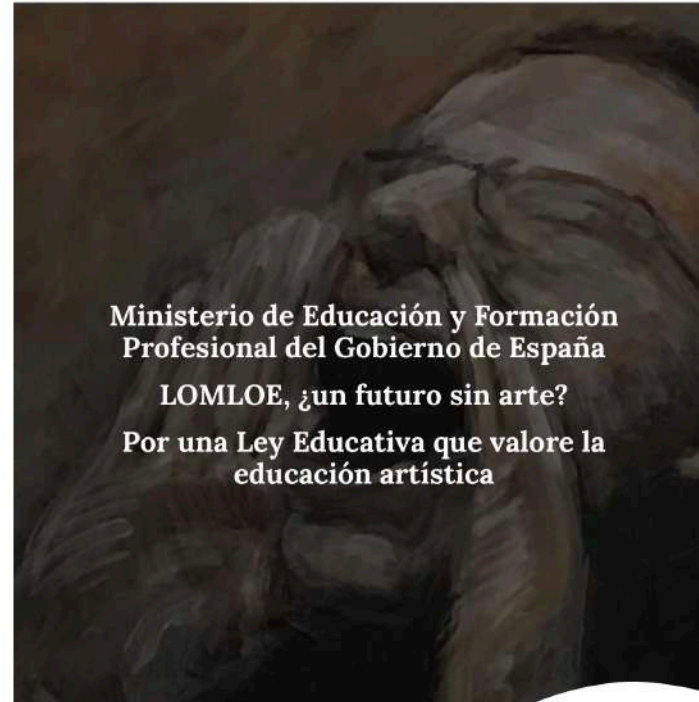
Universidad de Barcelona	Educación Visual y Plástica en Primaria (2º)	Obligatoria	6
	Ver mención		
Universidad Autònoma de Barcelona	Educación Musical y Visual (2º) Compartida con Música	Obligatoria	9
	Educación musical, visual y aprendizaje (3º) Compartida con Música	Obligatoria	5
	Comunicación, imagen y simulación en el aula de ciencias sociales (4º) Se imparte desde otro departamento	Optativa	6
	Ver mención		
Universidad Internacional de Cataluña	Enseñanza y Aprendizaje de Educación Musical, Plástica y Visual II (3º)	Obligatoria	6
Universidad Ramon Llull	Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica (1º)	Obligatoria	6
	Educación Visual y Plástica II (4º)	Optativa	6
Universidad de Vic	Educación Visual y Plástica I (1º)	Obligatoria	6
	Educación Visual y Plástica II (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Lleida	Música y Artes Visuales (1º)	Obligatoria	9
	Espacio y Forma (2º) Se imparte desde el departamento de Matemáticas	Obligatoria	6
	Didáctica de la educación artística (4º)	Obligatoria	9
	Proyectos de educación de artes visuales (4º)	Optativa	6
	Aprender a enseñar a través del patrimonio y los museos (4º)	Optativa	6
Universidad Rovira i Virgili	Enseñanza y Aprendizaje de la Música, la Expresión Plástica y la Expresión Corporal (4º)	Obligatoria	12

Universidad de Girona	Comunicación Visual y musical para usos académicos y profesionales ( 2º)	Obligatoria	5
	Artes, Calidad y multiculturalidad (2º) Compartida con Música	Obligatoria	3
	Educación musical, plástica y visual (2º) Compartida con Música	Obligatoria	5
	Ver menciones		
Universidad de Extremadura	Expresión Plástica y su didáctica en Primaria (3º)	Obligatoria	6
Universidad de la Coruña	Educación Artística y su Didáctica (2º)	Obligatoria	6
Universidad de Santiago de Compostela	Educación Visual y Plástica I: Contextos y Metodología Artística (2º)	Obligatoria	6
	Educación Visual y Plástica II: Contextos y Metodología Artística (3º)	Obligatoria	6
Universidad de Vigo	Didáctica de las Artes Plásticas y Visuales (2º)	Obligatoria	6
	Educación Artística (3º)	Optativa	6
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	Desarrollo de la Creatividad y la expresión plástica y visual en Educación Primaria ( 2º)	Obligatoria	6
	Complementos de Formación en Artes Plásticas y Visuales (2º)	Obligatoria	6
	Ver mención		
Universidad de La Rioja	Educación Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6
	Taller de Expresión Plástica para Educación Primaria (4º)	Optativa	4.5
Universidad Complutense de Madrid	Fundamentos de la Educación Artística (3º)	Obligatoria	6
	Fundamentos y Didáctica de la Historia del Arte (3º) Se imparte desde Ciencias Sociales	Obligatoria	6
	Historia del Artes español y su Didáctica (3º). Se imparte desde Ciencias Sociales	Optativa	6
Universidad Cardenal Herrera (CEU)	Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Plástica y Visual (3º)	Obligatoria	6

Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	Fundamentos de la educación artística, plástica y visual en primaria (2º)	Obligatoria	9
	Ver mención		
Universidad de Nebrija	Didáctica de la Expresión Plástica y Creativa (3º)	Obligatoria	6
Universidad Camilo José Cela	Tecnología y Medios de Comunicación en el aula (2º) Se imparte desde el Departamento de Pedagogía y TIC	Obligatoria	6
	Expresión Plástica y Creativa (3º)	Obligatoria	6
Universidad Francisco de Vitoria	Educación Artística y su Didáctica (1º)	Obligatoria	6
Universidad Rey Juan Carlos	Comunicación Audiovisual y Educación (1º) Se imparte desde el Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología	Obligatoria	6
	Educación Artística y Plástica (3º)	Obligatoria	6
Universidad Pontificia Comillas	Didáctica de la Expresión Plástica y Visual (4º)	Obligatoria	6
Universidad de Alcalá	El Lenguaje Plástico y Visual: Recursos y Aplicaciones (3º)	Obligatoria	6
	Ver menciones		
Universidad de Murcia	Desarrollo del lenguaje visual y plástico (4º)	Obligatoria	3
	Taller de creación e investigación artística (2º)	Obligatoria	3
	Museos y exposiciones como propuestas educativas (4º) Desde otro departamento	Optativa	3
	Juegos cooperativos en Expresión Artística (4º)	Optativa	3
Universidad Católica San Antonio (UCAM) de Murcia	Enseñanza y Aprendizaje de la Expresión Plástica y Visual (4º)	Obligatoria	6
Universidad de Navarra	Educación Plástica y Visual I (3º)	Obligatoria	3
	Educación Plástica y Visual II (3º)	Obligatoria	3
Universidad Católica de Valencia 'San Vicente Mártir'	Educación Plástica y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6

Universidad Pública de Navarra	Artes y Patrimonio Histórico (1º) comparte con Música	Obligatoria	6
	Educación Artística I (2º) Compartida con Música	Obligatoria	6
	Educación Artística II (3º) Compartida con Música	Optativa	6
	Recursos de las artes para la educación (4º)	Optativa	6
	Comunicación audiovisual y digital en la escuela (4º) Se imparte desde el departamento de informática	Optativa	6
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)	Educación en las Artes y la Cultura Visual (2º o 3º)	Obligatoria	9
	Aportaciones a la Innovación desde las Artes Visuales (4º)	Optativa	6
	Interacción de lenguajes. La Cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de Género (4º).	Optativa	6
	Taller de Recursos para la Expresión Corporal, Plástica y Musical (4º) Compartida entre las tres áreas	Optativa	6
Universidad de Deusto	Lenguaje Plástico, Visual y Musical (1º)	Obligatoria	6
	Educación Artística y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6
Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari	Lenguaje Plástico, Visual y Musical (1º) (Compartida con Música)	Obligatoria	6
	Educación Artística y su Didáctica (3º)	Obligatoria	6
Universidad de València	Didáctica de la Educación Plástica y Visual en la Educación Primaria (2º)	Obligatoria	6
	La educación física, plástica y musical y su didáctica en las necesidades educativas especiales (4º) Compartida	Optativa	6
	Ver Mención		
Universidad Jaime I	Didáctica de las Artes Plásticas I (3º)	Obligatoria	6
	Didáctica de las Artes Plásticas II (4º)	Obligatoria	6
	Didáctica del Modelado y Construcción (4º)	Optativa	6
Universidad de Alicante	Didáctica de la Expresión Plástica (4º)	Obligatoria	6

## Manifiesto #EducaciónNoSinArtes



Colectivo  
#EducaciónNoSinArtes  
*Manifiesto*  
#EducaciónNoSinArtes  
26 febrero 2020

[https://  
educacionnosinartes.wordpre  
ss.com](https://educacionnosinartes.wordpress.com)

## LOMLOE ¿un futuro sin arte? #EducaciónNoSinArtes

adhesiones al texto en defensa de la Educación Artística  
Documento dirigido al Ministerio de Educación  
y Formación Profesional del Gobierno de España



#EducaciónNoSinArtes  
Cabecera del formulario en  
línea para la recogida de  
firmas en adhesión  
1 de marzo 2020



**Lavilla**

*Martín, Ian y Teo  
escuchando un museo  
2020*





ESPECIALIDAD EN LOS GRADOS DE  
MAGISTERIO Y CENTROS EDUCATIVOS  
EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA,  
VISUAL Y AUDIOVISUAL

SPECIALTY IN TEACHING DEGREES AND EDUCATIONAL  
CENTERS IN ARTISTIC, PLASTIC, VISUAL AND AUDIO-  
VISUAL EDUCATION

Libro  
Blanco

White  
Book